



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 241

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTA: DOÑA CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 14

celebrada el martes, 3 de junio de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (López-Amor García), para:

- | | <u>Página</u> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| — La contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000015) | 6936 |
| — Informar acerca de la participación del director del Centro de Televisión Española en Canarias (TVC) en las conversaciones que se han celebrado en dicha Comunidad Autónoma con directivos de la empresa mejicana Televisa y de las demás gestiones que se desarrollan con el fin de lograr que Televisa forme parte de alguna empresa de televisión de Canarias. A solicitud del señor Aguiriano Fornés y ocho Diputados. (Número de expediente 212/000567) | 6962 |
| Proposiciones no de ley: | |
| — Relativa a la retransmisión del debate sobre el estado de la Nación por Televisión Española (TVE). Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000542) | 6968 |
-

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (LÓPEZ-AMOR GARCÍA) PARA:

— **LA CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000015.)**

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE EL CAMBIO DE LOS OBJETIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA TEMÁTICA. (Número de expediente 182/000169.)**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión.

Como saben ustedes, hoy tenemos un orden del día un tanto apretado y, por consiguiente, agradecería a las señoras y señores diputados y al Director General que se atuvieran al tiempo prefijado y a los asuntos que se plantean en las diferentes preguntas. También quiero advertir que en el orden del día se incluye como tercer punto el debate y votación de la proposición no de ley relativa a la retransmisión por Televisión Española del debate sobre el estado de la Nación. Como se va a realizar una votación, quisiera decirles que ésta se realizará a la una y media aproximadamente o, por lo menos, no antes de la una y media. Digo esto a los efectos de que se pueda producir con la presencia de los miembros de la Comisión.

Hechas estas advertencias, pasamos al primer punto del orden del día: pregunta número 1, que formula el Diputado don Felipe Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora Presidenta, me voy a referir a la televisión temática, que se creó por acuerdo del consejo de administración de Radiotelevisión Española. Los términos en que se creó es una de nuestras premisas a la hora de hablar de pacto de Estado, señor López-Amor: la televisión temática, la participación en la plataforma digital, los canales abiertos, subsanar la deuda de Radiotelevisión Española y el tema de los presupuestos, con el fin de que Radiotelevisión Española no se reduzca a una entidad marginal. En estos momentos creemos que uno de los puntos fundamentales de nuestro acuerdo de cara a conseguir un pacto de Estado puede correr el riesgo de convertirse en otra cosa. Le preguntamos si está estudiando la posibilidad de convertir Televisión Española Temática en una especie de sociedad de cartera, que simplemente gestionaría la contratación de contenidos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, Televisión Española Temática tiene asignada la función de proporcionar contenidos a Vía Digital; en este sentido, su papel es mucho más amplio que la pura gestión y comercialización. Por tanto, no se trata de reducir su entidad, lo que con certeza implicaría reducir al mismo tiempo su propia capacidad operativa. Hay que tener en cuenta que Televisión Española Temática es la principal aportación de Televisión Española al funcionamiento de Vía Digital. Proporcionar contenidos a un gran número de canales, ofreciendo cine, documentales, programas culturales, música, deporte, programas infantiles, información y otros servicios implica una ardua tarea que difícilmente podría abordar Televisión Española Temática si simplemente se redujera a ser una sociedad de cartera. Incluso si no todos los servicios ofrecidos por Vía Digital fuesen proporcionados por Televisión Española Temática, la demanda de contenidos es lo suficientemente amplia y compleja como para justificar su actual estructura como sociedad anónima vinculada a Radiotelevisión Española. Como usted bien ha dicho, el propio consejo de administración, en el acuerdo por el que se autorizó la creación de la sociedad estatal Televisión Española Temática, recuerda que para llevar a cabo esta participación en el proyecto de televisión digital es necesario, de conformidad con la propia previsión del Estatuto de Radiotelevisión, que se constituya una sociedad anónima ciento por ciento propiedad de Televisión Española, S. A. Por consiguiente, la constitución de Televisión Española Temática como sociedad anónima no sólo viene aconsejada por las necesidades técnicas apuntadas con anterioridad de ofrecer una respuesta adecuada a una demanda de contenidos muy amplia y compleja, sino que, por añadidura, viene impuesta por las previsiones legales contenidas en el estatuto de Radiotelevisión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En septiembre de 1996 el consejo de administración aprobó un documento de 20 puntos que definía las funciones y objetivos que debiera tener la nueva empresa pública del grupo Radiotelevisión Española y se hablaba de que esta empresa, Televisión Española Temática, debería ser, a partir de su creación, dinamizadora de la producción audiovisual nacional; prioritariamente dinamizadora de la producción pública audiovisual. Sin embargo, en su respuesta no ha aclarado, en absoluto, la duda que tenemos, porque pensamos que la estrategia que empieza a marcarse no responde a ese contenido que tenía en principio y que le va a dar el papel real, por lo menos el que nosotros pretendemos, a la empresa pública en el seno de una de las plataformas digitales. Pensamos que se está trasladando la idea a una especie de sociedad de cartera que, por ejemplo, no necesitaría plantilla, ya que trabajarían para ella los trabajadores del Ente, y, a nuestro juicio, lo más preocupante es que esta sociedad podría limitarse a participar en Vía Digital como compradora de programas a productoras privadas y como gestora co-

mercantil de abonados, dando el protagonismo de productora de programas a Televisa, por poner un ejemplo. De esta manera se incumpliría el objetivo con el que se creó: producir programas en sus instalaciones, con su personal, y no sólo producir sino servir de locomotora a la producción audiovisual, fundamentalmente pública. Estos programas, según la idea base de esta creación, se colocarían después en las plataformas digitales por satélite o por cable.

Señor López-Amor, a nuestro juicio existe otro riesgo y es que al no ser el objetivo fundamental, principal, producir programas, Televisión Española Temática puede empezar a alquilar los servicios con los que cuenta Televisión Española, como los fondos documentales del archivo de imagen, y, por tanto, convertirse en una simple empresa de gestión a un nivel criticable desde el principio. Otro elemento negativo sería que Televisión Española está preparando la transformación de los canales actuales por satélite en régimen abierto en canales temáticos codificados en la plataforma digital Vía Digital. Por tanto, si no se hacen las cosas de acuerdo con los contenidos en que se basaban las apuestas que se han hecho en este Congreso de los Diputados y se han trasladado de una u otra manera al consejo de administración, empezaría a cambiar la sustancia de una serie de estrategias, de una serie de previsiones. Hay que recordar, señor López-Amor, que el consejo de administración de Radiotelevisión Española acordó que Televisión Española Temática debe mantener el 25 por ciento de participación en Vía Digital, a diferencia, por ejemplo, de Televisa, que obligatoriamente debe desprenderse de un 8,5 por ciento, cosa que hasta ahora no ha hecho.

Nosotros le rogamos que deje absolutamente claros estos asuntos en este momento político, en este momento de debate comunicativo, de batalla digital, de cara a esta especie de pacto de Estado que hay que empezar a configurar, a debatir, cuando se reúna la subcomisión, si es que se va a reunir, porque quedan sólo 27 días en este período de sesiones. De cara a este pacto de Estado que usted anunció y que nosotros recogimos con el intento de hacerlo bueno, sería muy importante que se empezara a clarificar todo esto.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Agradezco al señor Alcaraz las reflexiones que ha hecho sobre la Televisión temática, muchas de las cuales comparto, pero en este momento procesal, entre comillas, no puedo adelantarle una respuesta mucho más precisa. Tenga en cuenta que es mi obligación y está dentro del sueldo preocuparme por la utilización y la profundización en cuanto a rentabilidad social sobre todo de lo que es Televisión Española Temática. En eso estamos de acuerdo, y no va a impedir otros posteriores consensos o concordias que afecten a una globalidad de la que forma una parte solamente la Televisión Española Temática, ya que nosotros tenemos el compromiso ya explicitado por el presidente

de Vía Digital, Sociedad Anónima, de salir al mercado en el mes de septiembre. En ese sentido pretendo que Televisión Española sea la líder en cuanto a aportación de contenidos a esa oferta que esperemos que en septiembre esté en el mercado.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS INFORMATIVOS. (Número de expediente 182/000170.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula don Felipe Alcaraz Masats. El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora Presidenta, parece que estamos inaugurando, tanto aquí en el Congreso como a partir de hoy en el consejo de administración de Radiotelevisión Española, una nueva etapa en la que los grupos pequeños vamos a ser determinantes en muchos aspectos. Por eso quería aclarar la posición de Izquierda Unida de ahora en adelante, para que se sepa, porque nosotros tenemos una posición concreta aquí y allí la vamos a tener en función de lo que ya hemos anunciado y se relaciona de manera directa con la constitución de los consejos informativos con sus estatutos correspondientes. Nuestra posición de cara al futuro, señor López-Amor, como usted sabe pasa por la constitución de los consejos informativos y sus estatutos correspondientes, por el derecho de acceso y por otros temas que se conocen suficientemente. Si estas cuestiones no quedan claras, además de la deuda y los presupuestos de Radiotelevisión Española (supongo que ya ha habido contactos con el señor Rato o las autoridades correspondientes del Ministerio de Economía y Hacienda de cara a los presupuestos de 1998), si no queda claro el futuro de Radiotelevisión Española, que nadie cuente con nosotros en el consejo de administración de Radiotelevisión Española o aquí en el Congreso de los Diputados. Lo digo porque he estado hablando con el miembro que nosotros propusimos. Éstos son los contenidos que vamos a defender y le pregunto qué previsiones existen de cumplimiento de este acuerdo unánime votado por el consejo de administración de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, niego la mayor, pero lo voy a explicar. Esta Dirección General tiene por norma cumplir sus compromisos y muy especialmente entre ellos, como no puede ser de otra manera, los acuerdos del consejo de administración que en

el ejercicio de las competencias que le son propias y estatutariamente determinadas adopte.

Hecha la anterior declaración, he de señalar que el consejo de administración de Radiotelevisión Española no ha adoptado, salvo error u omisión por parte de esta Dirección General, como órgano colegiado ningún acuerdo formal sobre los consejos que usted denomina de información, sino que existe sobre el particular un documento elaborado por el consejero señor Ruiz Ligerero, de fecha 18 de febrero de 1997, que fue repartido en el consejo de administración y sobre el que tanto la Dirección de Radio Nacional y la propia Dirección General de Radiotelevisión Española albergan algún tipo de discrepancia. No obstante, a juicio de esta Dirección General de Radiotelevisión Española, cualquier decisión que sobre consejos de información o sobre cualquier otro tema entendamos que tiene un carácter estructural habrá de incluirse en el marco de la nueva regulación del Estatuto de Radiotelevisión Española y, en consecuencia, dentro de este pacto de Estado que usted ha mencionado esta mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor López-Amor, se acordó tomar contacto con el comité general intercentros para llegar a un acuerdo respecto a la constitución de los consejos informativos. Eso es lo que realmente se acordó. De hecho, en la etapa de doña Mónica Ridruejo hubo una reunión del comité general intercentros con los señores Buruaga y Ferrari que estudiaron el texto y le hicieron una serie de modificaciones. Del texto modificado se quitó la cláusula de conciencia y se acordó reanudar las reuniones entre la dirección y los representantes de los trabajadores. Sin embargo, ahora parece que esto no es urgente y se suspende hasta que no se rectifique una ley que necesita un amplísimo consenso hoy imposible de conseguir por lo que se está viendo. Por tanto, a nuestro juicio, se incumple una de las dos facetas fundamentales en la que basábamos la normalización democrática de Radiotelevisión Española, cual era ésta de la constitución de los consejos informativos con sus estatutos correspondientes. Reafirmamos esta necesidad y la catalogamos como uno de los principios básicos de normalización democrática. Otra de las facetas que usted bien conoce y que no sabemos por dónde anda en su estrategia de dirección es el derecho de acceso. Hoy mismo se presenta la nueva programación de Radiotelevisión Española y si es cierto que se asumía el derecho de acceso, puesto que es legal y constitucional, queremos saber y lo sabremos directamente esta tarde si en la nueva programación se recoge el derecho de acceso, y se recoge de manera concreta con una situación determinada en la programación correspondiente.

Señor López-Amor, la subcomisión no se reúne en este Congreso. Los acuerdos previos que se apuntan con lápiz se borran en lugar de pasarlos a tinta. No conocemos las negociaciones que hay sobre los presupuestos de 1998 y ahora aparece la idea de que los consejos informativos se remitan al acuerdo legal de cara al nuevo consenso que re-

gule Radiotelevisión Española. Estamos entrando en una nebulosa y el pacto de Estado no puede ser un pacto de la nebulosa. Quiero trasladarle nuestras dudas en este momento, dudas que crecen gravemente por la situación que le acabo de describir tanto en esta pregunta como en la anterior.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero tranquilizar al señor Alcaraz porque esta mañana se ha levantado —permítame la expresión— con serias dudas sobre la viabilidad de ese pacto de Estado en televisión. Y usted no sólo lo hace constar así en las dos preguntas que ha efectuado, sino en las repreguntas en las que usted aprovecha que el Pisuerga pasa por Valladolid para plantear temas que no se ciñen concretamente a las preguntas. No obstante, dentro de ese espíritu de consenso que creo deben inspirar las actuaciones de este Director General, le diré que no hay acuerdos en lápiz que se borran y no se pasan a tinta. Lo que es verdad es que aquel acuerdo, que no existe, este Director General no lo puede conocer ni lo puede reconocer como tal. Le he dado la información veraz que existe en la documentación obrante como oficial de las actas del consejo de administración. No ha habido ningún acuerdo del consejo de administración sobre esos consejos de información. Le diré que como es un tema en parte novedoso y en parte tan importante debe remitirse al lugar correspondiente en la sede parlamentaria, que es la subcomisión, que este Director General no tiene ninguna capacidad de convocatoria de la misma y que es la propia Cámara la que se autoconvoca para llevar a cabo sus trabajos en esa subcomisión. Ya me gustaría que avanzaran con toda rapidez, que fueran tomándose decisiones en el sentido de ir despejando algunas de las incógnitas que no sólo usted tiene sino que yo también tengo, y me encantaría poderlas despejar desde el ánimo de ejecutar un deseo parlamentario, y en ese sentido sabe, señor Alcaraz, que vamos a estar juntos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLETBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE NÚMERO DE VECES QUE SE HA VOLCADO EN LOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) LOS CONTENIDOS DE LOS PRINCIPALES DIARIOS DE ÁMBITO NACIONAL CON REFERENCIAS EXPLÍCITAS A DICHS MEDIOS. (Número de expediente 182/000171.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3 que formula la Diputada doña Ana Balletbó i Puig. Tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor Director General, la pregunta es muy simple, usted la ve, el interés que siente esta Diputada y su grupo por conocer las referencias

explícitas a los medios diarios escritos que se hacen en televisión. Usted comprenderá que no me refiero a las interesantes citas que se hacen a veces al final de los telediarios cuando se dice: prensa de mañana, titulares. Creo que eso está bien, es una colaboración y una cooperación entre los medios escritos y los medios audiovisuales, y a altas horas de la madrugada se agradece ver qué pondrá la prensa del día siguiente. Mi pregunta no va por ahí. Mi pregunta va un poco en relación con temas más de información general. Usted debe tener datos de los últimos tres meses, que me gustaría conocer, sobre las citas referentes a noticias específicas, no de final de telediario en la madrugada. Yo le agradeceré mucho que nos dé los datos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, los principales diarios de ámbito nacional, a los que hace referencia su pregunta, son también una fuente de información a los que resulta perfectamente lícito recurrir cuando así se considere oportuno, siempre atendiendo al interés informativo del hecho en cuestión. Sin embargo, el alto nivel que siempre ha distinguido a los servicios informativos de Televisión Española, tanto en lo que se refiere a su base estructural y operativa como a la cualificación y competencia de los profesionales que realizan sus programas, les permite la utilización de sus propias fuentes en la elaboración de los telediarios y otros espacios informativos, dándose la circunstancia de que lo habitual no es ver volcados en los servicios informativos de Televisión Española los contenidos de los principales diarios de ámbito nacional, sino que, por el contrario, resulta normal el hecho de que muchos de los contenidos de los telediarios de Televisión Española son titulares en los principales diarios de ámbito nacional del día siguiente a su emisión.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Me ha parecido estupeiando, sobre todo cuando usted ha dicho que era lícito recurrir. Yo, modestamente, no recuerdo haber dicho que era lícito o ilícito, antes al contrario, he dicho que me parecía una colaboración y una cooperación entre medios escritos, con lo cual a mí se me ocurre aquello de *excusatio non petita*, etcétera.

Yo lo que tengo son unos datos. Mi grupo parlamentario ha estado haciendo un poco de minutaje y en los meses de febrero, marzo y abril hemos visto, no con otro interés que hacer un seguimiento, como es nuestra obligación en esta Comisión de Control de Radiotelevisión, que un 86,42 por ciento de las citas, al margen de portadas de mañana, eran para el periódico *El Mundo*, un 10,27 para el *ABC* y el resto, un 3,21, a los demás periódicos. A lo mejor estas cifras son erróneas, igual están equivocadas, pero cómo le agradeceríamos, señor Director General, que tuviera la amabilidad de darnos las suyas, un poco más allá de esta

explicación genérica que yo le agradezco pero que no tenía ninguna intención de cuestionar. A veces los datos sirven muchísimo más que las opiniones, y yo lo único que quiero son datos, opiniones cada cual tenemos las nuestras, señor Director General.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, yo creo que en este tema entramos en la cuantificación y en el desarrollo de una práctica que está muy extendida, que es la de hacer de contadores. Frente a los datos que ha dado la Diputada señora Balletbó yo le puedo decir que el día 6 de mayo de 1997, cogido al azar, evidentemente hay una serie de titulares... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Está cogido al azar, pero si a ustedes les interesa puedo coger el día 7, me da exactamente igual, donde aparecen como titulares de *El País* tres, de *Diario 16* dos, del *Ya*, dos, de *La Vanguardia*, dos, de *El Mundo*, tres, y de *ABC*, uno. Evidentemente, se ve la pluralidad en los titulares que se manejan por parte de Televisión Española.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLETBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POR QUÉ NO SE RECOGEN EN LOS INFORMATIVOS DE TVE LOS DESMENTIDOS A LAS SUPUESTAS NOTICIAS, SÍ REPRODUCIDAS EN TVE, POR LAS QUE SE IMPUTAN AL ANTERIOR GOBIERNO DE LA NACIÓN COMPORTAMIENTOS INCORRECTOS. (Número de expediente 182/000172.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 4, que formula la Diputada doña Ana Balletbó. Tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor Director General, ha sido tradición en esta Comisión hacer un poco de minutado. Lo hicimos nosotros en la época en que usted, creo, pertenecía a la UCD —creo, no lo sé, no tengo los datos exactos—, también lo hizo el grupo al que actualmente pertenece y es razonable que la gente haga minutos y también una cosa muy interesante, ver en qué tipo de noticias se sale. Luego yo sí le agradecería, señor Director General, que me facilitara los datos. Al fin y al cabo, tampoco es tan difícil; igual que ha podido hacer dos días al azar, podría hacer una media al azar y podríamos comparar un poco.

En relación con la pregunta en concreto para la que la señora Presidenta me ha dado la palabra, una de las cosas que hemos observado haciendo estos minutos, que parece que a usted no le gustan —digo parece—, es que en

Televisión Española a veces salen interesantes exclusivas informativas que se atribuyen al anterior Gobierno de la nación algunos comportamientos, por decir así, poco correctos. Posteriormente estas interesantes exclusivas a veces resulta que no son ciertas. No digo ni siquiera que sean mentira, no digo ni siquiera que sean falsas; digo simplemente que no hay quien las pueda comprobar. Hemos venido observando que los desmentidos salen posteriormente en medios de comunicación escritos y, fíjese qué cosas, no salen en el mismo medio que había dado la interesante exclusiva. No sabemos si es porque no les llega la rectificación. Ésa es la pregunta: qué sucede con ese tema de las rectificaciones, señor Director General.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Televisión Española acude sistemáticamente a todas las fuentes cuando recoge en contadas ocasiones informaciones con referencias en periódicos de información nacional o regional. Una vez que el hecho noticioso ha sido emitido por Televisión Española, esta empresa ha manifestado siempre su disponibilidad a recoger cualquier desmentido que se realice directamente. No obstante, dado los términos tan imprecisos con que está redactada la pregunta, lamento no poder traer datos concretos con los que contradecir la afirmación que S. S. efectúa en la formulación de la pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: No sabe cómo lamento que con una plantilla de 9.500 personas, aproximadamente, creo, no pueda usted traer datos concretos. Nosotros nos movemos modestamente, somos un grupo parlamentario con poco personal y unas ayudas que nos ha puesto el Congreso de los Diputados, pero tengo un par de ejemplos para ponerle. El primero de ellos hace referencia a una información en la que se decía que la empresa Huarte era de los amiguetes, de estos amiguetes del PSOE, y que fiscalmente había sido perdonada su deuda con Hacienda por el Gobierno socialista. Por sólo citar un desmentido podemos referirnos a la aparición en *El Periódico* de Barcelona de la información correcta, que no sólo niega ese perdón sino que explicita que el asunto estaba dirimiéndose en el Tribunal número 43 de Madrid. Le voy a poner otro ejemplo, éste con un conocimiento mucho más próximo por mi parte, personalmente. Coincidiendo casualmente con el Congreso de mi partido, el PSC en Cataluña, en una amplia información Televisión dijo que se acababa de descubrir la supuesta existencia de una segunda cinta del Cesid en la que estaban grabadas conversaciones con el Rey. El titular creo que era: espionaje al Rey. Estas cosas que se titulan modelo catastrófico no es nada más que el tipo tipográfico tradicional en la compaginación de los periódicos, que son normalmente el tipo de letras que pasan de ocho cíceros, que es lo que tradicionalmente se hacía en

las platinas de plomo, como usted sabe. Decía que este espionaje había sido recogido durante el período de responsabilidad de don Narcís Serra, que, fíjese usted qué casualidad, era el que se iba a presentar de primer secretario en dicho congreso. Yo ya entiendo que las casualidades son casualidades, pero usted comprenderá que a veces son muchas. A pesar de la gravedad de la imputación y de la relevancia del afectado, el Rey, el Jefe del Estado, nunca se recogieron los desmentidos que sí fueron ampliamente difundidos por otros medios. No lo sé, pero a lo mejor no les llegó tampoco este desmentido. Ésa es mi pregunta. Usted me dice que concretamente no tiene los datos. Nosotros, modestamente, si quiere se los pasamos para que los pueda contrastar.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Usted que cuida tanto el lenguaje y que ha matizado tan expresamente, no ha escuchado usted muy bien mis palabras. Esta Dirección General y Televisión Española en concreto, vuelvo a manifestarle, siempre tiene la disponibilidad para recoger cualquier desmentido que se realice directamente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CÓMO EXPLICA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL LA REPETICIÓN, EN EL TELEDIARIO 1 DEL 11 DE MAYO, DE MÁS DE TREINTA SEGUNDOS DE LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR AZNAR EN LA CLAUSURA DEL CONGRESO DE NUEVAS GENERACIONES. (Número de expediente 182/000173.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el Diputado don José María Martínez Laseca. Tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor Director General, los medios de comunicación de masas, muy especialmente la radio y la televisión públicas, constituyen un servicio público que debe aspirar al logro de tres objetivos fundamentales cuales son los de formar, entretener e informar. Tendentes a lograr este último objetivo adquieren una especial importancia los telediarios o programas informativos de Televisión Española. En este caso, mi interés se centra en el uso que por parte de los actuales responsables de Radiotelevisión Española se viene haciendo de ellos. Por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo explica el señor Director General la repetición en el Telediario 1, del 11 de mayo, de más de treinta segundos de la intervención del señor Aznar en la clausura del Congreso de Nuevas Generaciones?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, es habitual que en la presentación de los telediarios se recojan imágenes o testimonios destacados del día que posteriormente se desarrollan en las crónicas informativas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Martínez Laseca tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Le agradezco la respuesta que me ha dado por lo precisa y por la amplitud de la misma, porque precisamente va en conexión con la pregunta que le he planteado. Ni siquiera me ha dedicado los treinta segundos que, insisto una vez más, repitió. Se lo voy a precisar.

Señor Director General, cuando se analizan los contenidos del Telediario del día 11 de mayo pasado se observa con claridad cómo, tras el buenas tardes del comienzo, se hace referencia por parte del presentador a una frase que el señor Aznar ha dicho en el acto de clausura del X Congreso de las Nuevas Generaciones del PP sobre supuestos problemas de alguien a quien no se alude expresamente. Ello, cuanto menos, resulta curioso, toda vez que esa frase en cuestión no aparecerá reflejada en la información del redactor y que a falta de una lleva incorporadas dos declaraciones del propio Presidente de Gobierno. Lo más sorprendente para el telespectador ocurre cuando, una vez terminada la información anterior, inexplicablemente el locutor da paso a otra declaración sobre la confrontación por la confrontación o la bronca, así bautizada por el gran entendido en la materia señor Aznar. Da la casualidad de que la primera parte de esa declaración —usted la puede observar en el vídeo como la he observado yo—, que empieza con «desde nuestra tarea» y termina con «pase lo que pase», es igualita a una de las ya incluidas en la información anterior. ¿Qué ocurrió, señor Director General? ¿Acaso cundió el desconcierto? A mi entender, lo que ocurrió es que se quiso reseñar una de las expresiones del señor Aznar, precisamente la que hace de pórtico en el «buenas tardes» y que no se incluye luego en la información del redactor. Los responsables del Telediario quisieron, en un principio, destacar declaraciones que no hicieran referencia a la crispación para mantener la imagen inmaculada del señor Aznar, pero ese día, por lo que fuera, quisieron que el señor Aznar entrara en combate. La orden debió llegar con algo de retraso. Por eso se añadió a lo anterior y asunto arreglado. Como balance informativo, el bochorno de una repetición en menos de treinta segundos, y no en la cabecera, no en el «buenas tardes», en lo que viene después.

Señor Director General, si pedagogía, como alguien señaló recientemente, es repetición, en el Telediario que nos ocupa bien podemos decir que repetición es manipulación, toda vez que se observa la utilización descarada de un medio de comunicación como Televisión Española, que es de titularidad pública, en beneficio y propaganda del Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muy brevemente quiero decir que no comparto las opiniones manifestadas por el Diputado señor Martínez Laseca en el sentido que ha apuntado de información manipulada por parte de los telediarios. Nunca en la historia de Televisión Española los telediarios han gozado de una mayor credibilidad, de una mayor aceptación por parte de la audiencia en términos proporcionales, en términos homogéneos y teniendo en cuenta las audiencias actuales de Televisión Española.

Dicho esto, que está avalado por datos confeccionados por institutos de opinión pública de carácter independiente, le he de decir que evidentemente en ese Telediario salió el Presidente del Gobierno refiriéndose a lo que usted llama la crispación política, de la misma forma que en otros telediarios y por seguir el mismo procedimiento se repiten testimonios de líderes de la oposición, de su partido, de miembros de organizaciones sociales o culturales o líderes de algún tema de carácter mundial. Como ejemplo —hay millones— le pondré la segunda edición del Telediario del pasado 9 de mayo, en cuya presentación se recogían testimonios del Secretario General del Partido Socialista Obrero Español, don Felipe González, denunciando supuestas actividades del Vicepresidente del Gobierno, don Francisco Álvarez-Cascos, y declaraciones de este último negándolo, evidentemente. En cualquier caso, los espectadores que siguen los servicios informativos de Televisión Española están acostumbrados a que los más destacados testimonios del día y las más destacadas imágenes se recojan en la presentación, antes de reiterarse más ampliamente en las correspondientes conexiones.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE TRATO EQUITATIVO A LOS DIVERSOS LÍDERES POLÍTICOS A LA HORA DE OFRECER EL SOPORTE DE LA RTV PÚBLICA PARA RESPONDER A LA CRÍTICA DE SUS ADVERSARIOS. (Número de expediente 182/000174.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6, que formula la Diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo. Tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor Director General: ¿Considera que se trata con equidad a los diversos líderes políticos a la hora de ofrecer el soporte de la radiotelevisión pública para responder a las críticas de sus adversarios?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Si me permite, señora Conde, yo creo que sí.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la Diputada señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Ya veo, señor Director General, que yo le llevo a dar contestaciones muy escuetas y muy contundentes. Yo procuraré también ser escueta y un poco contundente porque creo que la situación así lo requiere.

Lleva usted, señor Director General, demasiados meses al frente de la Dirección General de Radiotelevisión Española como para que no nos hayamos dado cuenta de la distancia que hay entre lo que usted dice en esta Comisión y lo que hace al frente de Radiotelevisión Española. Usted habla aquí de grandes principios, de respeto a la pluralidad, de transparencia, de igualdad de oportunidades de todos ante la información, pero lo cierto es que, en contra de lo que usted dice, en la historia de la radiotelevisión pública española no se conoce un período de manipulación y de mal hacer como éste. (**Rumores.**) Usted sabe mejor que yo, señor Director General, el malestar que hay en la propia casa. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Ruego a SS. SS. que mantengan silencio.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Ese malestar no sólo está entre la redacción, entre lo que se conoce como los periodistas de a pie, también incluye a personas con responsabilidades políticas dentro de Televisión.

Señor Director General, el próximo día 15 de junio, va a hacer veinte años de las primeras elecciones democráticas. Muchos de los periodistas que trabajan en la casa son jóvenes y han sido formados profesionalmente en libertad y en democracia y hay determinados comportamientos que no pueden aceptar y que de hecho no aceptan. ¿Acaso, señor Director General, no es verdad que el día 28 de abril el señor Buruaga encarga a la redacción que vaya a hacer una entrevista a don Pedro J. Ramírez, de la que ya hemos hablado en esta Comisión, y la redacción se niega? ¿Acaso no es verdad que tuvieron que obligar a una redactora a que fuera a hacer esta entrevista? ¿Cuántas veces, señor Director General, el propio editor del Telediario ha tenido que redactar la entrada de una información para que la redacción no se enterara hasta el momento que la viera en pantalla? No me diga, señor Director General, que no puede manipular porque los profesionales de la casa no lo permitirían, porque usted sabe cómo hacerlo a pesar de ellos y al margen de ellos.

Señor Director General, siempre pensamos que su antecesora fue puesta para que mandara otro, en concreto para que mandara el Secretario de Estado de Comunicación, y así fue. Cuando le nombraron a usted, incumpliendo además una promesa electoral, pensamos que le habían elegido para que mandara, pero tampoco manda. Ahora el cambio es que en lugar de mandar el Secretario de Estado manda el Vicepresidente del Gobierno, el señor Cascos. Usted, señor Director General, hace en Televisión lo que le dice el señor Cascos y aquí nos lee lo que

le preparan sus asesores. ¿Cuál es realmente su papel al frente de Radiotelevisión, señor Director General? Por lo que lleva hecho hasta ahora su papel queda un poco desairado.

Sus informativos, señor Director General, tanto los de radio como los de televisión, adolecen de muchos defectos. Le voy a poner algunos ejemplos. Todas las declaraciones de los socialistas son replicadas por alguien del Gobierno o del Partido Popular, además de por alguien del sector Anguita, de Izquierda Unida. (**Rumores.**) A la inversa casi nunca sucede lo mismo. Cuando alguien del Gobierno o del Partido Popular ataca a los socialistas no suele haber réplica. Como usted dice hay muchos ejemplos. Yo le voy a poner uno. El 7 de mayo de este año, el Vicepresidente del Gobierno hace una acusación terrible; dice aquello de que prefiere a los jueces descerebrados antes que al cerebro de los GAL. Pues bien, estas declaraciones salen en lugar preferente y no hay réplica de nadie del Partido Socialista. Parece una acusación lo suficientemente grave como para que hubieran buscado una respuesta del Partido Socialista. Pero hay más. Cuando el día 9 de mayo el líder del principal partido de la oposición hace unas declaraciones, desde Méjico, en contestación al señor Álvarez-Cascos, se busca la respuesta de Miguel Ángel Rodríguez en La Moncloa, la respuesta de Ángel Acebes en el partido y la respuesta de Rosa Aguilar, de Izquierda Unida.

Se podrían poner muchos ejemplos. Los socialistas siempre tienen respuesta, los populares no.

Pero hay más cosas, señor Director General; la pinza también funciona en Televisión. Hasta en eso sigue los dictados de su jefe político el señor Cascos. Le pondré también un ejemplo de tantos como hay. El día 18 de abril aparece en el telediario una imagen de Felipe González desde Roma, por cierto, bastante defectuosa y muy borrosa (**Rumores.**), criticando lo que él llama en ese momento, después de aprobar la ley de la televisión digital en Televisión Española, el gobierno liberal comunista. En seguida ustedes van a buscar al señor Anguita para que responda con dureza. Y, qué cualidad, el día 19, un día después, sale de nuevo el señor Anguita haciendo una dura crítica al señor González, pero en ese caso ustedes no buscan respuestas del Partido Socialista. Nadie del PSOE es requerido para contrarrestar estos ataques. Anguita, señor Director General, es para ustedes el líder de la oposición; sale con más frecuencia, por supuesto, que González y con un tratamiento individualizado, cosa que no pasa con Felipe González. (**Rumores.**)

Además, señor Director General, sus telediarios quieren dar la imagen de que quien crispa es González y el PSOE. Se podrían poner también aquí muchísimos ejemplos. De las declaraciones de González siempre eligen la que puede levantar polémica. Por ejemplo, sacan unas declaraciones de González sobre los jueces y en seguida buscan —qué casualidad— al señor Manzanares para que conteste. Sabe usted, señor Director General, que la confrontación está servida.

Usted sabe cómo manipular las sesiones de los miércoles de control parlamentario para que surja un enfren-

tamiento entre el Partido Socialista y el Partido Popular, siempre en detrimento del Partido Socialista. Yo siento bochorno muchas veces cuando veo esta información. A Felipe González le sacan siempre con declaraciones negativas, al señor Aznar constructivas. Quieren dar la imagen de que uno destruye y el otro construye, como al principio querían dar la imagen de que uno trabaja y otro huelga.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Conde, vaya concluyendo.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Terminó, señora Presidenta.

Le dieron mucha importancia a las declaraciones de Miguel Ángel Rodríguez de que mientras Aznar tiene una agenda llena de actos internacionales el señor González la tiene llena de actos judiciales. Pues bien, la señora Presidenta me pide que vaya terminado; lo haré en unos segundos más. Podría poner otros muchos ejemplos. Pero, señor Director General, el tratamiento que usted da en la televisión y la radio públicas a los líderes políticos y a los partidos es claramente discriminatorio.

Usted, como sus jefes políticos, no sabe que en democracia no hay enemigos políticos, sino adversarios políticos. El día que usted aprenda que los socialistas somos sólo los adversarios políticos del Partido Popular y además que usted es un servidor público, quizá cambien las cosas. Hasta ese día, señor Director General, será muy difícil un diálogo entre usted, su partido y el partido de la oposición.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra. (**Rumores.**) Agradecería a los señores diputados que mantuvieran silencio.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Yo voy a ser muchísimo más breve que la señora Conde, porque ha hecho una serie de afirmaciones políticas que, dado el puesto institucional que ocupo, evidentemente no debo entrar a valorar y menos, de todo punto, a calificar.

Lo que sí he de decirle es que la información de Televisión Española está marcada por esos principios de respeto evidente y de tolerancia, no sólo a cualquier tipo de ideas, sino a la pluralidad que informa el Estatuto de Radiotelevisión Española.

Usted se refiere a los periodistas que han nacido ya en plena democracia. Le he de decir que, a pesar de que todos estos periodistas evidentemente la defienden y hacen una información pluralista y que están en la casa, en nuestra casa, en Radiotelevisión Española, ellos existían con anterioridad, y en la época en la que ustedes han estado dirigiendo los destinos de Radiotelevisión Española la credibilidad de sus noticias informativas ha estado bajo mínimos. Respeten ustedes que hay concepciones plurales y distintas a la suya en la sociedad y empezarán a entender que ustedes están en la oposición porque han perdido las elecciones.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSARIO GARCÍA LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL CONSIDERA RESPETUOSO, PARA CON EL PLURALISMO POLÍTICO Y SOCIAL QUE DEBE IMPREGNAR LA RTVE PÚBLICA, EL TRATAMIENTO DADO EN EL TELEDIARIO I EL PASADO 10 DE MAYO AL NOMBRAMIENTO DEL ACTUAL FISCAL GENERAL. (Número de expediente 182/000175.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula la Diputada doña Rosario García Linares.

La señora Diputada tiene la palabra.

La señora **GARCÍA LINARES**: Señor Director General, espero que le hayan transmitido la corrección de errores que quería aclarar, porque la pregunta a la que me refería no se centraba en el telediario del pasado día 10 de mayo sino del 9 de mayo. La corrección de errores está en la Mesa. Por tanto, mi pregunta es la siguiente: ¿Considera el señor Director General respetuoso, para con el pluralismo político y social que debe impregnar a la radiotelevisión pública, el tratamiento dado en el *Telediario I* del pasado 9 de mayo, al nombramiento del actual Fiscal General?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora García Linares, entiendo que sí, porque el tratamiento dado en la primera edición del telediario del pasado día 10 de mayo a la propuesta de nombramiento del actual Fiscal General, del cese del anterior y de la propuesta de traslado de una fiscal de la Audiencia Nacional, se circunscribió al comentario sobre los plazos en los que se producirían los relevos, toda vez que en los telediarios del día anterior se había dado una amplia referencia de estos hechos noticiosos y, por consiguiente, los comentarios sobre los plazos venían a complementar la extensa información facilitada el día anterior.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Diputada tiene la palabra.

La señora **GARCÍA LINARES**: En cualquier caso, no me responde a la pregunta literal que le hago sobre el día 9. De todas formas tengo que hacerle un recordatorio. Ésta no es una cuestión, la del pluralismo, a la que me refiero, de mera declaración de intenciones, ni siquiera de un propósito que alguien institucionalizara en su momento. Le recuerdo que en el Estatuto de la Radio y la Televisión, Ley 4/1980, en su artículo 4.º, se describen una serie de principios que deben servir de inspiración a la actividad de los medios de comunicación, a todos, aunque el incumplimiento de alguno de estos principios es, sin duda, más grave en el caso de la radiotelevisión pública. Le recuerdo

sólo alguno de esos principios: objetividad, veracidad, imparcialidad de las comunicaciones, separación entre informaciones y opiniones, respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico. Le he recordado éstos, precisamente, porque son los que con toda rotundidad, con absoluta claridad, ustedes están incumpliendo en nuestra radiotelevisión pública. Es más, sinceramente, no me creo que usted piense ni por un momento que la información a la que me refiero cumpla esos objetivos. Sí le creo capaz de decir lo contrario sin inmutarse —ya lo hemos comprobado alguna vez—; en ese sentido usted es tal y como esperábamos.

Pero vayamos al grano, porque el telediario al que aludo en mi respuesta no tiene desperdicio. Se resumen *a priori* las noticias más relevantes de la jornada. Una vez más el locutor-comentarista ejerce casi exclusivamente de lo segundo y lanza su hilo conductor particular del telediario. El primero, el nombramiento del actual Fiscal General. Las declaraciones son totalmente desproporcionadas, le recuerdo, señor Director General. Aparece el vicepresidente Álvarez-Cascos, por cierto, otra vez desde los micrófonos de la Cope, de nuevo se llevan las Cámaras hasta allí; supongo que será rentable, por eso lo hacen ustedes, claro. A continuación, aparece el portavoz del Gobierno, señor Rodríguez, con el mismo tiempo, más o menos; más tarde, don Federico Trillo, Presidente del Congreso, con idéntico período de tiempo; después el señor Rubalcaba, del Partido Socialista, desde luego con una intervención bastante más breve.

En este momento yo le preguntaría qué le parece la proporción. Cualquiera diría que la consigna era vender lo invendible, porque ahora está claro que el contenido de la noticia respondía a una estrategia preconcebida por el Gobierno para justificar el nombramiento de quien se está viendo que no es la persona idónea. Continúo: cierra la misma información de nuevo el señor Álvarez-Cascos, y ¿ahora cómo iría la proporción?

De cualquier forma, la consigna la tenía bien asumida el señor Sáez de Buruaga. Sin duda, él se encarga de resumir la brillante trayectoria del nuevo Fiscal General. Lástima que se le olvide mencionar las críticas sobre las declaraciones nada democráticas del señor Cardenal a las que estaban acostumbrados ya en el País Vasco cuando ejercía de Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia.

Lo grave de este asunto es que no estamos hablando de una cuestión aislada. Si continuamos el relato del informativo en cuestión, llegamos al segundo hilo conductor, según el señor Buruaga, y llegamos a la polémica sobre la implicación del señor Vicepresidente del Gobierno con los señores Amedo y Domínguez. Ya aludía a este espacio de tiempo mi compañera, la Diputada señora Conde. Aparece Felipe González desde Méjico. Efectivamente aparece, claro, pero con un objetivo que ahora veremos. Realiza unas declaraciones durante algunos segundos, después aparece el locutor, con lo que se corta la intervención; después Felipe González unos segundos más y, desde luego, lo que queda claro es que su inclusión obedece a un objetivo; no es nada nuevo en información, se llama efecto respuesta, y funciona claro. Responde Álvarez-Cascos, tripli-

cando el tiempo de intervención de Felipe González. ¿Hablamos de igualdad de oportunidades, señor Director General? Seguidamente, y para poder explayarse, se concede al señor Almunia, del Partido Socialista, unos minutitos; después Rosa Aguilar, de Izquierda Unida, Ángel Acebes en exclusiva para Televisión Española —no sólo el Gobierno del Partido Popular sino también la opinión, la misma del Partido Popular—, Pujol después y termina otra vez el portavoz del Gobierno, señor Rodríguez. ¿Hablamos de pluralismo político, señor López-Amor?

No sólo se están violando los principios del Estatuto de la Radio y la Televisión, sino que se está ignorando la definición reconocida por el Tribunal Constitucional y el Derecho público europeo y recogida en la Conferencia del Consejo de Europa sobre política de comunicación: La finalidad de la televisión, como tal servicio público, ha de ser, ante todo, la de satisfacer el interés de los ciudadanos y la de contribuir al pluralismo informativo y a la formación de una opinión pública libre.

Ustedes, señor Director General, están condicionando la opinión de los ciudadanos. Están intentando encauzar, dirigir, influenciar, y todo ello, he de reconocerlo, a veces con descaro, lo cual, aparte del evidente incumplimiento del reglamento, implica que el ciudadano, que es puramente espectador de la labor televisiva, sabe juzgar lo que es una evidente manipulación en función de los intereses del Partido Popular. Lo realmente grave es que utilicen ustedes métodos llamados subliminales que no resaltan, pero que sin duda calan en el espectador que, pasivamente, se ve absolutamente influenciado. Eso, señor López-Amor, no sólo no contribuye a crear una opinión pública libre, sino que cercena una libertad fundamental: la de la expresión en igualdad de todas las tendencias políticas. Eso, señor López-Amor, se parece peligrosamente al autoritarismo y absolutamente nada a la democracia.

Para terminar, tendría que puntualizar, señor Director General, una cuestión importante. Quiero que tenga en cuenta que en esta Comisión continuaremos realizando un seguimiento de la utilización de los métodos de influencia subliminal que operan inconscientemente en el espectador, que condicionan, como le decía, su libertad de criterio, puesto que sabemos que se pone en práctica continuamente y lo denunciaremos tantas cuantas veces sea preciso.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, voy a contestar muy brevemente.

Ha hecho S. S. una serie de afirmaciones que se pueden contestar con la respuesta dada por mí anteriormente. En el fondo a ustedes les gustaría estar dirigiendo los telediarios y no estar controlándolos. Pero le voy a decir más. En los meses de febrero, marzo y abril, según los últimos datos claros y contrastados que tiene este Director General, el Partido Socialista va en cabeza, en cuanto a líderes de partidos políticos hablando en pantalla, con los siguientes mi-

nutos. Partido Socialista, mes de febrero: 37 minutos 45 segundos; PNV, 26 minutos, 20 segundos; Convergència i Unió, 11 minutos, 27 segundos; Partido Popular, 10 minutos, 2 segundos; Izquierda Unida, 6,54 minutos. (**Rumores.—El señor Aguiriano Forniés: ¿Cuánto el Gobierno?**)

Sigo con el mes de marzo para dar datos estrictos y para que lo conozcan sus señorías. (**El señor Aguiriano Forniés: ¿Y el Gobierno qué?—Rumores.**) Partido Socialista: 29 minutos, 52 segundos; PNV: 43 minutos, 16 segundos. Era el mes del Aberri Eguna. (**Rumores.**) Partido Popular: 18 minutos, 20 segundos; Izquierda Unida: 16 minutos, 5 segundos; Convergència i Unió: 9 minutos, 14 segundos. Mes de abril —últimos datos disponibles—, Partido Socialista: 56 minutos, 56 segundos —como ven sube ampliamente— (**El señor Aguiriano Forniés: ¡Qué barbaridad!**); PNV: 16 minutos, 3 segundos; Partido Popular: 15 minutos, 58 segundos; Izquierda Unida: 18 minutos, 6 segundos; CIU: 10 minutos, 30 segundos.

Estos datos, que espero que respondan a la veracidad en cuanto a su confección, porque los han hecho los servicios informativos de Televisión Española, significan claramente que este Director General está cumpliendo estrictamente los principios de veracidad y pluralidad. (**El señor Aguiriano Forniés: Mentira.**)

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CÓMO VALORA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL LA EVOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA DURANTE LA EMISIÓN DEL ESPECIAL INFORMATIVO 24 HORAS EN LA MONCLOA.** (Número de expediente 182/000176.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula el Diputado don Francisco Fuentes.

Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, ¿cómo valora la evolución de la audiencia durante la emisión del especial informativo *24 horas en la Moncloa*?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, la evolución de la audiencia del especial informativo merece una valoración para este Director General totalmente positiva. Según la tabla de resultados y el gráfico correspondiente, el número de espectadores se incrementa minuto a minuto. El programa partió de 2.896.000 espectadores y en sus minutos finales se hallaba situado en 4.043.988 espectadores, es decir, en torno a los cuatro millones de personas y más de un millón de personas por encima del punto de arranque. Es, por tanto, una evolución

claramente ascendente y tanto más meritoria cuando se produce en un *prime time* tan difícil y competido como el del domingo, cuando las cadenas nacionales y autonómicas ofrecen programas de alta convocatoria, al tiempo que la mayor parte de las cadenas ofrecen resúmenes, fundamentalmente, de carácter futbolístico.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Deben reconocer que ustedes se han especializado en la conmemoración por entregas. Empezaron (siendo respetuoso con la verdad, no le afecta a usted) a los tres meses de las elecciones, cuando hicieron la primera conmemoración con el mitin del Partido Popular en el Palacio de los Deportes, que retransmitió íntegramente Radio Nacional de España —caso insólito en la historia de la radio y televisión de la democracia—, conmemorando los tres meses de la victoria electoral. Después hicieron ustedes la segunda entrega de la conmemoración del año de la victoria electoral. Y la traca final ha sido la conmemoración —tercera entrega— del año de la toma de posesión del actual Presidente del Gobierno. Después de haber visto aquel programa uno tiene mala conciencia de decir nada ni de criticar ni molestar a una persona que se pasa todos los días del año, hasta altas horas de la madrugada, con la luz del despacho encendida velando por la seguridad y el interés de todos los españoles.

Ustedes hicieron del programa *24 horas en la Moncloa* una gran campaña publicitaria. Pusieron después, por si algún problema podía haber, una buena película, la película *Sin perdón*. Pero en todas las rejillas de programación aparecía que el programa duraba 30 minutos; sin embargo, el programa duró 45 minutos. ¿Y qué pasó a las diez y cuarto de la noche, cuando los ciudadanos pensaban que empezaba la película? Que se incorporaron 798.000 espectadores a la cadena de televisión a las diez y cuarto de la noche, pensando que acababa el programa y que empezaba la película *Sin perdón*. El programa no era en directo, sino que estaba grabado previamente, como es normal. Yo creo que en una televisión pública no se pueden utilizar estos procedimientos, porque no es jugar limpio, sabiendo la duración del programa, poner en todas las rejillas de programación que duraba media hora cuando duró tres cuartos de hora, aprovechando esos 798.000 espectadores que esperaban ver la película *Sin perdón*, que tuvieron que ver obligatoriamente, entre comillas, la última parte de la intervención del programa del señor Aznar.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, me parece observar en el señor Diputado un cierto malestar porque se hayan incorporado una serie de espectadores al programa *24 horas en la Moncloa*. Yo creo que era un programa de carácter institucional en donde se desvelaban muchas de las claves de lo que es el funciona-

miento normal del Palacio de la Moncloa y sus actividades de gobierno y creo que de profundo interés para el conjunto de la ciudadanía española. Por tanto, yo en lugar de preocuparme por esa incorporación de espectadores que usted tiene registrados a las diez y cuarto, me congratulo de que hayan sido cuatro millones de espectadores los que hayan podido ver el programa *24 horas en la Moncloa*.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CÓMO JUSTIFICA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE EL SEÑOR AZNAR HAYA PREFERIDO UNA CADENA PRIVADA PARA ANALIZAR LOS CONTENIDOS POLÍTICOS DE SU PRIMER AÑO DE GESTIÓN, DEBIENDO CONTENTARSE LA TV PÚBLICA CON EL ESPACIO 24 HORAS EN LA MONCLOA. (Número de expediente 182/000177.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula doña Amparo Valcarce García.

Tiene la palabra la señora Diputada.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: ¿Cómo justifica el señor Director General que el señor Aznar haya preferido una cadena privada para analizar los contenidos políticos de su primer año de gestión, debiendo contentarse la televisión pública con el especial *24 horas en la Moncloa*?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, el Presidente del Gobierno, don José María Aznar, es muy libre de elegir el medio que quiera para efectuar sus declaraciones y yo, como no puede ser de otra manera, respeto esa decisión profundamente.

En mi opinión, la elección de una cadena privada —y es una opinión puramente personal— para realizar una entrevista conmemorativa del primer aniversario como Presidente del Gobierno, es un gesto de fina sensibilidad política para evitar, en lo posible, cualquier atisbo, por supuesto infundado, de manipulación que distrajera la atención de los importantes mensajes que el Presidente, y como Presidente, quería trasladar a todos los españoles. Póngase usted en el caso contrario, que lo hubiera hecho en Televisión Española, y me estaría en estos momentos dando la razón.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor Director General, el señor Aznar ya lo hizo y usted también con el programa *24 horas en la Moncloa*. Efectivamente, había mensajes muy claros que trasladar a la sociedad. El problema

de esos mensajes es que no eran creíbles y había que buscar un medio creíble. Por tanto, lo que yo quiero plantear es el gran problema de la credibilidad de los servicios informativos de la radiotelevisión pública. Es un problema de credibilidad.

Señor Director General, efectivamente, había un mensaje que trasladar, el Gobierno y el Partido Popular querían vender el «España va bien», y usted sabe que ese mensaje no es creíble, y las encuestas una y otra vez nos lo vienen reiterando, los ciudadanos no creen que España vaya bien. Luego había que vender otro segundo mensaje: quién es el gran timonel del «España va bien», y el señor Aznar no es creíble, las encuestas son muy cabezudas, son muy tozudas; el señor Aznar tampoco es creíble; las últimas encuestas lo siguen reiterando: el señor Aznar está por detrás de Felipe González; no es creíble, los ciudadanos no tienen confianza en él.

Hay dos mensajes que no son creíbles y, por tanto, necesitan un vehículo, un medio que sí lo sea, y como la televisión pública no es creíble, sus servicios informativos no gozan de credibilidad, hay que ir a una cadena privada, y esto es lo terrible y lo verdaderamente preocupante, el problema de la credibilidad de los servicios informativos.

Yo no le voy a hablar de las audiencias, porque han conseguido hundir la audiencia de una televisión pública. Yo no sé si eso es bueno para la televisión pública, en cualquier caso, yo no me puedo congratular. Indudablemente también usted sabe que esa misma cadena privada entrevistó al líder de la oposición, y en cuanto a audiencia tres veces más ciudadanos siguieron la entrevista de Felipe González que los escasamente 900.000 que siguieron la entrevista del Presidente del Gobierno, señor Aznar. Nosotros creemos que en el primer año de Gobierno de la derecha la gestión política llevada a cabo por el señor Aznar sí es informativamente relevante como para que la televisión pública se hubiera hecho eco de ella. Pero no se trataba de informar de la gestión política del Gobierno de la derecha en su primer año, se trataba, como usted muy bien ha dicho hoy aquí, de lanzar mensajes, unos mensajes no creíbles, porque el mensaje de «España va bien» no es creíble, y el gran timonel —permítame que me repita— del «España va bien» tampoco es creíble. Por tanto, después de que usted ya ha consumido sus primeros cien días al frente de la Dirección General de Radiotelevisión Española, le pregunto: ¿qué va a hacer usted para abordar el problema de la credibilidad de los servicios informativos de Radiotelevisión Española?, credibilidad que ni siquiera el Gobierno, ni siquiera usted mismo, puede sostener, porque el Gobierno no cree en los servicios informativos de Radiotelevisión Española, porque el Partido Popular tampoco confía en la credibilidad de esos servicios informativos, y por ello tiene que recurrir a una televisión privada, para que ese mensaje que quieren trasladar pueda ser creíble.

En segundo lugar, ya que lleva usted algo más de cien días al frente de la radiotelevisión pública y hoy ha hecho aquí toda una declaración de voluntad institucional, me permito sugerirle que aproveche la ocasión para retirar lo que fueron, algo más que opiniones, graves imputaciones que hizo en los periódicos *El Mundo* y *ABC*, a raíz de su

nombramiento, contra el Partido Socialista y contra Felipe González, y me estoy refiriendo a la contestación que usted ha dado hoy a la Diputada de mi grupo parlamentario Rosa Conde.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Después de la intervención de la señora Valcarce yo quedo un poco sorprendido, porque no sé si estamos debatiendo la pregunta que ha formulado en los términos que conocen todas SS. SS. o si está aprovechando su discurso para introducir cuestiones que nada tienen que ver con su pregunta, en donde habla de cuestiones políticas que no tienen nada que ver con Radiotelevisión Española en cuanto a si España va bien. Pues sí, va bien porque lo dicen todos los analistas políticos y económicos europeos. Por si no lo sabía, yo se lo digo, porque evidentemente ahí sí que puede llegar el Director General de Radiotelevisión, que debe tener una opinión sobre su país.

Yo le diría, si me permite la señora Presidenta, que se ciñera a la primera pregunta, a la que le he contestado desde el respeto más absoluto a la formulación que usted ha efectuado. Usted se ha lanzado en un discurso sin final, en un discurso vertiginoso, y su subconsciente le traiciona; la expresión «gran timonel» es una expresión, digamos, poco democrática y empleada por personas que han aplastado la democracia. **(La señora Valcarce pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿A qué efectos, señora Valcarce?

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Por una cuestión entiendo que de orden. La valoración de si yo me estoy ajustando a la pregunta que he formulado la debe hacer la Mesa por boca de su Presidenta, y por tanto me parece fuera de lugar que el señor Director General de Radiotelevisión, que es un compareciente ante esta Comisión, se permita esas valoraciones.

En segundo lugar, creo que si he vertido alguna información que no es ajustada al contenido de su comparencia, la Cámara tiene servicios jurídicos que podrán apreciar si me he separado en algo.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI CONSIDERA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE LA ENTREVISTA AL SEÑOR AZNAR, CON OCASIÓN DE SU PRIMER AÑO COMO PRESIDENTE DEL GOBIERNO, ES UN EJEMPLO DE LA SEPARACIÓN ENTRE INFORMACIÓN Y OPINIÓN EN QUE DEBE BASARSE LA ACTUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RTVE. (Número de expediente 182/000178.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el Diputado don Joaquín Leguina Herrán.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Le recuerdo al señor Director General, al que doy aquí la bienvenida, una frase de un periódico el día que Nixon fue a visitar a Mao Tse Tung, que viene al caso de lo que ustedes estaban discutiendo, que decía: el tigre de papel con el gran timonel. Pero en mi pregunta vamos a hablar de otras cosas, o mejor dicho a reiterar otro aspecto de la cuestión.

La pregunta la tiene a su disposición, se refiere al programa *24 horas en la Moncloa*, que contenía una entrevista, y me remito a la pregunta que usted tiene delante.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Yo creo que los servicios informativos de Televisión Española, salvo que me confunda, no realizaron entrevista alguna a don José María Aznar con motivo de su primer año como Presidente del Gobierno. Fue una cadena privada, que con anterioridad hemos determinado, la que entrevistó al Presidente del Gobierno. Pero como me imagino que el señor Leguina se referirá al programa *24 horas en la Moncloa*, realizado por el equipo de *Informe Semanal*, no se trataba propiamente de una entrevista al señor Aznar, sino de un reportaje al estilo de los que realizan otro tipo de cadenas de televisión de nuestro entorno europeo y americano. Estos reportajes suelen llevar intercaladas secuencias alusivas a la vida familiar del Presidente mediante preguntas que no tienen mucho que ver a veces con lo que es la propia situación política o el puesto que ocupa, preguntas en tono distendido y que, vuelvo a repetir, no tienen nada que ver con una entrevista política. Eso es lo que hizo, a mi juicio, el programa de *24 horas en la Moncloa*.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Leguina tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Efectivamente, ahí está todo el truco al que me quería referir. El programa *24 horas en la Moncloa* tiene un formato o una sintaxis de reportaje, pero tiene unos contenidos políticos evidentes, donde el papel fundamental no lo juega el Presidente del Gobierno, sino el entrevistador que, como he dicho, juega el papel de narrador y de opinante, colocándose en el terreno del público, de juzgador, pregunta y a la vez saca conclusiones, y voy a dar dos momentos verdaderamente sublimes de lo que acabo de decir. El primero, cuando el entrevistador, dirigiéndose al señor Aznar, afirma: Las cosas van bien —que se parece bastante a esto de España va bien—. Y luego pregunta: Puesto que las cosas van bien, ¿por qué todavía —todavía, subrayo— las encuestas no recogen esa verdad? Segundo momento mágico. El entrevistador afirma: Hemos podido comprobar que es usted un hombre tranquilo —vamos, John Wayne— **(Risas.)**, para, a continuación, indagar sobre la firmeza del Presidente.

Hay en este programa varias mezclas y una permanente confusión entre información y opinión (y usted sabe que el Estatuto de Radiotelevisión obliga a separar información de opinión), todo ello envuelto, como usted ha dicho, en un pseudoreportaje sobre la vida cotidiana, constituyendo en el fondo una pieza periodística de carácter político cuya conclusión es obvia, y se dice: España va bien; está bien gobernada por un hombre tranquilo y firme, que trabaja sin descanso. Ésta es la conclusión. En el fondo, hay también una sutil confusión, y lo he dicho antes, entre la sintaxis, que es un reportaje que raya con el género llamado del corazón, y la semántica, que es el contenido político evidente de este mensaje. Es decir, no niego la inteligencia de quienes han hecho esta operación, lo que denuncio es su manipulación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Respeto, señor Leguina, su valoración del reportaje, incluso comprendo que no le haya gustado, pero hay precedentes, no sólo en cualquier televisión pública europea o americana, sino en la Radiotelevisión pública Española. Podría citar los últimos programas, pero por una cuestión de buen gusto no voy a hacerlo, dedicados al anterior Presidente del Gobierno, de carácter especial o que tenían algún sentido conmemorativo o de otro tipo.

Querría insistir en que, por encima de sus opiniones, que yo respeto profundamente, y las mías, que evidentemente no pueden compartir las suyas, la audiencia es la que realmente ha valorado este programa, en una hora de *prime time* absolutamente competitiva con algo tan querido por los españoles como es el fútbol, que casi invade a esa hora las diferentes cadenas nacionales. Pues bien, en esa hora el programa de *24 horas en la Moncloa* que, vuelvo a decir, no tenía un carácter estrictamente político, sino que pretendió enseñar a la gente cuál es el funcionamiento normal de un Consejo de Ministros, o del complejo de la Moncloa, creo que de enorme interés para todos los ciudadanos, ese programa fue seguido por cuatro millones de españoles, lo cual demuestra su interés.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MORENO FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI ESTIMA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE LOS RESPONSABLES POLÍTICOS DE LA ESTRATEGIA INFORMATIVA DE RTVE ACTÚAN CORRECTAMENTE.** (Número de expediente 182/000179.)

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE QUÉ BALANCE GLOBAL DEL PRIMER AÑO DE GESTIÓN EN RTVE HACE EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL.** (Número de expediente 182/000180.)

La señora **PRESIDENTA**: La pregunta número 11 la tenía que formular el Diputado don Francisco Moreno Franco. Al no estar presente y no haberse previsto un Diputado del Grupo Socialista que le sustituyera, decae la pregunta. Por tanto, pasamos a la formulación de la pregunta número 12, que realiza el Diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Sean mis primeras palabras un homenaje a don Carlos Mendo, miembro del Consejo de Administración de Radiotelevisión, elegido a propuesta del Grupo Popular y que ha dimitido. El mejor homenaje es leer un párrafo de su carta: **(Rumores.)** Es difícil, desde una posición liberal en lo económico y conservador en lo político como es la mía, apoyar a un partido que patrocina el estatalismo y el intervencionismo en algo sagrado como son los medios de comunicación... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, silencio, señorías.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Continúa diciendo: Mi posición está donde estaba. Los que han cambiado son otros, no yo.

En cualquier caso, sí quiero felicitar al Director General porque parece ser que se ha curado de la enfermedad que le impidió acudir el pasado miércoles a esta comparecencia. Comprendo que la complejidad de la vida moderna hace que tengamos unos virus muy extraños, muy mutantes y muy difíciles de controlar, que le hacen imposible al Director General comparecer en esta Comisión, pero que deben ser unos virus matutinos, o bien virus taurinos a los que les gustan los toros, porque usted tuvo posibilidad de ir por la tarde a los toros. Me parece una falta de respeto a esta Comisión, a este Congreso de los Diputados, absolutamente impresentable. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguiriano, por favor, ciñase a la pregunta.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Ciñéndome a la pregunta, como colofón a todas las que han hecho mis compañeros, y previendo cuál puede ser su respuesta, en cualquier caso se la hago: ¿qué balance global del primer año de gestión en Radiotelevisión Española hace el señor Director General?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Ciñéndome estrictamente a la pregunta formulada por el señor Aguiriano, le diré que sólo hace tres meses que asumí las responsabilidades inherentes al cargo de Director General. Me parece un poco prematuro realizar un balance global de mi primer año de gestión. Ruego por tanto a S. S. que tenga un poco de paciencia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Pues se lo voy a hacer yo.

Cuando Jordi García Candau dejó la dirección, la audiencia en Televisión Española estaba en el 28 por ciento; ahora ha bajado del 24 por ciento. Todos los nuevos programas que ustedes han implantado, el de Nieves Herrero, el de Laura Valenzuela, el de Pedro Ruiz, el de Pedro Schwartz y el de Sánchez Dragó han fracasado absolutamente. Ustedes mantienen la audiencia todavía gracias a los programas de la época de Jordi García Candau. **(Rumores.)**

No quiero hablar de manipulación. Todos mis compañeros han dado ejemplos y yo en todas las comparecencias también he dado ejemplos de la manipulación. Usted contesta que la televisión sigue siendo lo más plural, y de acuerdo con sus respuestas no cambia absolutamente nada. Esto es un diálogo de sordos. Usted toma el pelo a esta Comisión.

Le voy a poner dos ejemplos. La orden de Cascos para que Pedro J. Ramírez conteste en el telediario al señor Ciscar y la última encuesta del CIS, de la que durante todo el día en los informativos de Radiotelevisión Española ustedes decían que estaba más valorado Aznar que Felipe. Por la noche tuvieron que reconocer que estaban equivocados. Hay multitud de ejemplos. Usted ha dicho que la mejor garantía de que los telediarios son imparciales es la audiencia. Se lo voy a decir. La audiencia ha descendido un diez por ciento, del 30 al 27 por ciento desde que el señor Sáez de Buruaga es responsable de los telediarios. **(Un señor Diputado: ¿Un diez por ciento?)**

Hablemos del presupuesto. Lo han aumentado en 14.000 millones. Han aumentado el gasto de 196.000 a 210.000 millones, y eso que las cargas financieras han descendido. Los ingresos públicos han disminuido de 73.000 a 65.000 millones. En eso sí que les voy a felicitar. Han conseguido sólo en un año lo que a los socialistas les costó 14 años. En 14 años de Gobierno socialista la televisión pública pasó de obtener beneficios a unas pérdidas de 225.000 millones. Ustedes en un año duplican la cifra a 440.000 millones. Es una eficacia en su gestión que colma todas mis aspiraciones. En un año han duplicado lo que los socialistas tardaron 14 años.

Si pasamos a la radio, exactamente igual. La audiencia ha bajado el 20 por ciento. En cuanto al personal, casi un centenar de profesionales han sido quitados de su lugar. La manipulación es absolutamente descarada. Se han dado ejemplos y yo le voy a dar otro más. La imputación de De la Rosa a Felipe González la dieron a bombo y platillo. El desmentido del señor De la Rosa, todavía estoy esperando que lo dé Radio Nacional de España. El lunes 5 de mayo, primer año triunfal. Presentación del informativo. Presentación del editor, un minuto; declaración de Aznar, dos minutos, entrevista con Miguel Ángel Rodríguez, siete minutos; logros económicos y laborales del señor Rato y Arenas, dos minutos y medio. A continuación, otras noticias que no vienen al caso. Ésta es la imparcialidad. Ha dado usted datos de la aparición en Televisión Española de los

partidos políticos. Yo le voy a dar un ejemplo. En los famosos desayunos de Radio Nacional de España, el PSOE, el 20 por ciento; Izquierda Unida, el 7 por ciento; Gobierno, administración y afines, 47 por ciento. Antes se le ha olvidado dar el dato del Gobierno y de la Administración. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: En un año han hecho ustedes de Radiotelevisión Española el departamento de propaganda del Partido Popular, que pagamos todos los españoles. La peor Radiotelevisión Española de toda la historia, la más cara, al servicio de intereses particulares es cada día lo más parecido al NO-DO. Es un honor que tiene usted, su antecesora, el partido que le apoya y el señor Aznar. Han conseguido que el telediario se parezca cada día más al NO-DO. La única diferencia es que dan el telediario en color y el NO-DO era en blanco y negro. Lo demás, exactamente lo mismo. **(Rumores.)**

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CUÁL ES EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS NOTICIAS QUE SE RECOGEN EN TVE. (Número de expediente 182/000181.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el Diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor Director General, desde que sir Winston Churchill en los albores de la televisión la definió como una función de marionetas de dos peniques, han cambiado mucho las cosas. Pero hay algo que no ha cambiado, y es que todos los gobiernos y todos los partidos han llegado a estar convencidos, no sólo a decirlo, sino a estar realmente convencidos de que la televisión es irremisiblemente parcial. Eso forma parte de la historia de las relaciones entre la política y la televisión. Ya lo hemos oído decir en numerosas ocasiones y lo vamos a seguir oyendo muchísimas más, porque es lo que podría llamarse una costumbre, y, como tal, tiene la peculiar característica de ser repetitiva, incluso de ser cargante. Por tanto, también debe ser objeto de desdramatización. Sin embargo, algún grupo sigue esta vieja y antigua costumbre, aunque bien es verdad que sin el menor atisbo ni de pudor ni de racionalidad, y dirige sus críticas y sus tiros con creciente ferocidad contra los informativos de Televisión Española.

Esta estrategia, por previsible, no deja de ser menos burda y la verdad es que estos aires de fiscales en juicio por asesinato, que algunos se dan en sus comparecencias ante esta Comisión, resultan tal vez convincentes para un teatrillo de aficionados, pero desde luego para muy pocas cosas más.

La elaboración de noticias calificadas de auténticas e imparciales constituye, desde luego, el primer tema de rei-

vindicación y de crítica de cualquier oposición que se precie, y la nuestra no es una excepción a esa falta de originalidad. Obviamente, no es necesario tener en absoluto ninguna justificación. Basta con inventarla y ya opera con total eficacia, como cualquier gabinete de asesorías en estas cuestiones puede certificar.

Desde luego, no es necesario que aparezca *vota PP* en un gol de Raúl o de Ronaldo, alcanzando con ello una de las más altas cumbres de la manipulación, para hacer críticas absolutamente desaforadas, hablando, evidentemente, de actuaciones subliminales, si subliminal es como se puede calificar a este tipo de actuaciones.

Lo que sí resulta sin duda original es la virulencia y el desparpajo que se esgrime, una agresividad más propia de una cacería cavernícola del mamut que de un debate de futuro realmente con afán constructivo. La verdad es que las actuaciones tipo catastrófico no parecen aplicarse solamente a la tipografía de los periódicos, sino que, sin duda, caracterizan muchas de las intervenciones que tenemos la costumbre de oír también en esta Comisión.

Sinceramente, señor Director General, espero que la televisión no volverá a convertirse en un instrumento de propaganda del Gobierno, fundamentalmente porque eso es necesario para una sociedad democrática.

Creo que hay dos principios esenciales a salvaguardar: la libertad para informar, la responsabilidad en el desempeño de las funciones informativas y la idea de objetividad y equilibrio que debe presidir siempre la actuación de los informativos de una cadena pública.

Entendemos que los informativos de Televisión, en comparación con algunos espacios informativos de algún que otro canal de pago, le tienen que parecer a alguno algo así como una orgía de imparcialidad, pero creo que hay que ver las cosas con cierta perspectiva, con un cierto distanciamiento que siempre nace de la inteligencia y que por tanto, evidentemente, no puede pedirse a todos por igual.

Mi pregunta, señor Director General, tiene una voluntad didáctica y, sobre todo, de recordatorio para navegantes, unos con timonel y otros con amenaza de estrellarse contra el arrecife en cualquier momento. En todo caso, señor Director General, y sirviendo de recordatorio, ¿cuál es el proceso de elaboración de las noticias que se recogen en Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, el proceso de elaboración de noticias que se recogen en Televisión Española no difiere sustancialmente de los procesos de elaboración que se siguen en el resto de los medios informativos y, sobre todo, los de carácter audiovisual.

Existen, básicamente, dos fases. La primera es el conocimiento del hecho informativo a través de canales clásicos, agencias de noticias, corresponsales, ruedas de prensa, convocatorias de organizaciones de todo tipo, periódicos, y la propia investigación de los redactores y de

las corresponsalías. La segunda fase es la cobertura de los asuntos de mayor interés y la elaboración de la información por el redactor o la redactora que cubre el hecho noticioso. Posteriormente, se pone en marcha el proceso técnico de grabación y montaje de la noticia, en la que intervienen exclusivamente el redactor o redactora que elige las imágenes que va a incluir en su información y el montador de vídeo. Evidentemente, el medio televisivo exige, para cubrir este objetivo, la participación de numerosos profesionales de diferentes departamentos de Televisión Española.

Aprovecho la ocasión que me brinda el Diputado señor Burgos para invitar a todos los señores Diputados que deseen asistir el día que quieran a presenciar el proceso de elaboración de las noticias, en definitiva de los telediarios de los servicios informativos de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Por supuesto, señor Director General, que mi grupo recoge encantado su invitación.

Quiero recordar que de su exposición se deduce, evidentemente, que muchas de las críticas que se realizan son absolutamente premeditadas y sin ninguna justificación. A veces los peores enemigos de la información libre no son los profesionales, ni los directivos de la televisión, sino algunos destacados dirigentes políticos entrenados especialmente para la descalificación, y si un informativo o el tratamiento de una noticia se desvía mínimamente de lo que ellos consideran justo, se alzan iracundos.

A mi grupo le preocupa extraordinariamente ver cómo se utiliza esta Comisión un día tras otro, en una clara estrategia de intimidación a los profesionales y directivos de Televisión Española, para hacer un sistemático ataque, con el objetivo de amedrentar y presionar sobre el trabajo diario y cotidiano de los profesionales. Estamos convencidos de que no se va a caer en esa trampa, no se va a caer en ese error y, puesto que éste está siendo un día de algunas citas, quiero recordar el viejo proverbio que dice que al diablo también le gusta citar las escrituras. Mi grupo cuando escucha algunos alegatos en defensa de la libertad de información, de la imparcialidad, de la objetividad desde algunas filas, la verdad es que no puede por menos que asombrarse y que asomarse al boquete de credibilidad que presentan, y sorprenderse, además, porque no se muestra ni el más mínimo parpadeo cuando se falsifica interesadamente la realidad.

Señor Director General, credibilidad por credibilidad, hace falta mucha credibilidad para poder criticar con rigor y para poder ejercer la oposición que este país necesita y, credibilidad por credibilidad, también para hacer críticas sensatas hay que ser creíble.

Algún grupo, insisto, mantiene un deliberado, continuo y calculado esfuerzo por debilitar la credibilidad de los informativos de Televisión Española. Afortunadamente, usted lo ha demostrado aquí y lo va a demostrar también en posteriores intervenciones, los ciudadanos están poniendo

a cada uno en su sitio con su cada vez creciente apoyo a la tarea profesional, objetiva e imparcial que están realizando los informativos de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Entiendo que en la labor de la Presidenta no tenemos por qué meternos porque usted se basta y se sobra en la aplicación del Reglamento. Sin embargo, debo manifestar la disconformidad de mi grupo ante intervenciones en la Comisión de control, ya que en vez de limitarse a preguntar al Director General de Televisión son utilizadas y sirven para vituperar al grupo parlamentario que no está en el Gobierno y que, por tanto, no tiene la responsabilidad de Radiotelevisión.

Ruego a la señora Presidenta —es una solicitud que le hago amparándome en el Reglamento— que le diga al Grupo Popular que lo que tiene que hacer es preguntar al Director General y no utilizar ese trámite para echarnos a nosotros los cubos de su propia basura.

La señora **PRESIDENTA**: Efectivamente, esta Presidenta se basta, no digo que se sobra, para moderar esta Comisión. La verdad es que resulta francamente muy difícil porque muchas de las personas que intervienen en la misma no se ciñen a la formulación de las preguntas. Al iniciar esta sesión he hecho este ruego, y como sigan evolucionando las cosas así tendremos que ser mucho más estrictos. Me gustaría ser mucho más flexible, pero en la medida en que se producen estas circunstancias no tendremos más remedio que ser cada vez más estrictos, cosa que, por otra parte, no creo que sea en beneficio de una mayor información ni de un mayor control.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DE TVE HAN EXPERIMENTADO UN ESPECTACULAR AUMENTO EN SUS ÍNDICES DE AUDIENCIA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO. (Número de expediente 182/000182.)**

La señora **PRESIDENTA**: Hecha esta aclaración, pasamos a la formulación de la pregunta número 14, del Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Esta mañana, señor Director General, 49 niñas y niños de un colegio público de Nerja, preciosa localidad de la Costa del Sol, en Málaga, visitaban el Congreso de los Diputados, y con ojos como platos recibían las explicaciones de los servicios de la Cámara sobre la división de poderes, el funcionamiento de las instituciones, sobre lo que aquí hacemos unos y otros, Gobierno y Poder Legislativo. Desde luego, venir de esa gratificante visita a esta Comisión de control de radio-

televisión a escuchar lo que se ha escuchado hasta ahora le produce a uno —y lo digo con toda sinceridad y sin tremendismo, créame, señor Director General— bastante desazón. Entiendo, en consecuencia, que no haya respondido al alegato impertinente y al mitin planteado por el señor Aguiriano, y entiendo también lo que está sucediendo en estos momentos, señor Director General, que el comité de Gobelas ha abandonado la reunión y en masa se ha despedido sin decir adiós.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, parece que desatiende absolutamente el ruego que acaba de hacer esta Presidenta.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señora Presidenta, espero que no se coarte en esta Comisión la libertad de expresión y que las recomendaciones que S. S. ha hecho al Diputado que anteriormente ha intervenido —lo digo con todo el respeto porque entiendo que lleva usted muy bien esta Comisión parlamentaria— las hubiera hecho también desde el inicio de la misma.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, yo dirijo la Comisión y este ruego de que se ciñeran al tiempo y al contenido de las preguntas lo he hecho al inicio de la reunión. Si el señor Izquierdo no estaba, lo lamento muchísimo. Al señor Aguiriano le he pedido expresamente —y no tengo por qué dar seguramente tantas explicaciones, pero me gusta así hacerlo— que se ciñera a la pregunta que tenía que formular. Éste es un ruego.

Continúe formulando la pregunta.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señora Presidenta, ciñéndome a la pregunta en concreto, y para aquellos diputados de la oposición que han tenido la gentileza de quedarse o incorporarse de nuevo a esta Comisión de control parlamentario, no entiendo muy bien las críticas del principal partido de la oposición. Créame que lo digo con toda sinceridad. No las entiendo si no fuera porque creo que están determinadas por una estrategia política, no tienen base en la realidad.

Saben ustedes que los diputados del principal partido de la oposición cuando se saludan ahora por los pasillos de la Cámara dicen: ¿Qué haces, conspiras o crispas? Porque me parece, señor Director General, señorías, queridos compañeros, que las intervenciones que hemos escuchado anteriormente han sido un alegato a la bronca y a la crispación, en la cual no vamos a entrar. **(La señora Balletbó i Puig: A la pregunta.)**

Señor Director General, los datos exactos de audiencia de los informativos de Radiotelevisión, comparados los del último trimestre de 1996 y primer trimestre de 1997, indican lo siguiente: que los informativos de la radiotelevisión pública, la radio de todos los españoles, han ganado en *share* 3,5 puntos y sobre la competencia han ganado cerca de 300.000 espectadores. Con estos datos, señor Director General, que son objetivos y contrastados, que hablan por sí solos de la audiencia y de la credibilidad de nuestros servicios informativos, los de todos, los de la te-

levisión pública, ¿cuáles son las razones, señor Director General, en su opinión, que indican este crecimiento de la audiencia?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Es un hecho indiscutible que los telediarios de Televisión Española siguen siendo líderes de audiencia y mantienen también su liderazgo en comparación con programas del mismo género emitidos por otras cadenas de televisión. La razón podría sintetizarse en que los telediarios de Televisión Española están elaborados con el doble objetivo de atender a su condición de servicio público y de ofrecer una información objetiva, veraz, imparcial y acorde con los criterios de respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural, etcétera, tal como lo exigen el Estatuto vigente y las normas deontológicas de carácter profesional. Por otra parte, no hay que olvidar la excelente preparación y cualificación de los profesionales que diariamente se esfuerzan en mejorar la calidad de los espacios informativos de nuestra televisión, en los que trabajan, llevando a cabo una cuidadosa selección y elaboración de las noticias, lo que sin ningún género de dudas desemboca en una elevación de la calidad de estos programas y en un aumento de su aceptación. Creo que, además de la audiencia, es importantísimo decir que nunca han tenido unos niveles de credibilidad, unos niveles de aceptación y unos niveles donde entienda el espectador que la manipulación política, si es que ha existido alguna vez, en estos momentos, evidentemente, se da por descartada, como ocurre en la actualidad.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO A LOS EFECTOS DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000183.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez.

El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor Director General, hemos tenido conocimiento que en determinados ámbitos se empieza a abrir un debate en torno a la calidad de las emisiones de televisión. Este debate se ha producido recientemente en Gran Bretaña, en donde parece que solamente la BBC ha salvado la cara; parece que la BBC tiene un nivel de calidad en sus emisiones aceptable, mientras que las televisiones privadas han sido fuertemente criticadas. En nuestro país, en algunos consejos de administración de televisiones autonómicas también se ha suscitado un debate en esta línea, y yo entiendo que es porque ya se

empieza a captar que la audiencia no solamente exige entretenimiento sino también calidad.

Gracias a Dios, y nos congratulamos de ello, el nuevo Director de Televisión Española, a raíz de su nombramiento, hizo unas declaraciones a los medios de comunicación, donde dejaba claro que él también compartía las preocupaciones por la calidad de las emisiones y señalaba que la calidad iba a ser un concepto o un objetivo que se iba a vigilar con mucho esmero por parte de los responsables de televisión y que no solamente se iban a preocupar de la audiencia. Naturalmente, con el Estatuto de 1980 en la mano, Televisión Española tiene una obligación de calidad, tiene una obligación de ofertar a la audiencia un programa de calidad. Nosotros pensamos que una de las razones que justifican la existencia de la televisión en el ámbito del sector público es precisamente una oferta diferenciada respecto a otras ofertas que la audiencia recibe, y el concepto calidad creo que puede contribuir a definir el producto que hemos defendido durante muchos años para que Televisión Española ofreciera a la audiencia.

Mi grupo parlamentario siempre ha considerado también, por otra parte, que los conceptos de calidad-audiencia no tiene por qué ir reñidos. Lo único que se exige, generalmente, para que un programa de calidad tenga audiencia, es un mayor esfuerzo en conseguir presentarlo de una forma atractiva. Ha habido programas que han tenido unos buenos niveles de calidad y de audiencia —creo que no han estado mal— como es el de la *Fauna salvaje*, que se ha emitido no hace mucho tiempo por Televisión Española.

En estas condiciones, primero, le animamos a que siga trabajando por una mejor calidad de las emisiones de Televisión Española. Hay también información respecto a nuevos programas de calidad que están en preparación —uno sobre la figura de Felipe II, otros sobre los programas del año, sobre los que hay una pregunta en el orden del día, otros sobre mujeres de la historia—. Por ello es por lo que tenemos interés en conocer las medidas que se van a adoptar para conseguir, en efecto, mejorar la calidad de las emisiones de televisión. Por esto le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas se han adoptado a los efectos de mejorar la calidad en la programación de Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero agradecer la intervención del señor De Luis. Intentaré responder a la pregunta que me ha formulado que, dentro de que es casi esquemática, tiene un amplísimo contenido.

Yo diría que Televisión Española programa sus dos cadenas teniendo en cuenta no sólo los índices previsibles de audiencia, sino fundamentalmente respondiendo a unos criterios de servicio público y a unos criterios de servicio público con calidad. En atención a esto, entre los proyectos inmediatos para La Primera se encuentran los siguientes: el refuerzo de la programación informativa, que se ha detectado que son programas de enorme interés para todos

los ciudadanos y con unos niveles de audiencia importantísimos, y la potenciación de una forma de entretenimiento que, al mismo tiempo, sirva para formar y que tenga elevados niveles cualitativos, entre los que conviene tener en cuenta el incremento de porcentajes de producción propia en este tipo de programa. Al mismo tiempo están ya en curso, porque han sido aprobados, una serie de proyectos de carácter histórico, proyectos de carácter ambicioso, entre los que cabe destacar grandes producciones dedicadas a personalidades españolas como Blasco Ibáñez o Felipe II. Y en el apartado de ficción resultan reseñables por su calidad técnica y artística, a juicio de esta Dirección General, programas y series como *Don Juan*, *Nostramo* y *Casa Ricordi*, entre otros.

Por otra parte, la adquisición de derechos para la emisión de películas españolas en ambos canales es otro de los objetivos que en estos momentos cuenta con una prioridad. La Segunda, de acuerdo con sus líneas programáticas básicas, prestará atención preferente a una programación de carácter divulgativo, cultural y documental de amplia calidad.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PEÑALOSA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA OPINIÓN QUE TIENE RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE LA RECIÉN PRESENTADA OFERTA DE VÍA DIGITAL. (Número de expediente 182/000184.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el Diputado don José Manuel Peñalosa Ruiz.

El señor Peñalosa tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: En el Grupo Parlamentario Popular creemos en el futuro de Radiotelevisión Española. Creemos, señor Director General, que se debe respetar la profesionalidad y la cualificación de sus trabajadores, sin recurrir a la descalificación, sin recurrir a las amenazas y sin recurrir a los insultos. Creemos igualmente en la oportunidad de optimizar los recursos audiovisuales que posee Radiotelevisión Española y, como consecuencia de ello, creemos en la posibilidad de dibujar un horizonte más esperanzador, más positivo para todos.

Siempre hemos estado de acuerdo en la conveniencia de participar en aquellos proyectos o en aquellas iniciativas que tienen que ver con la televisión del futuro, con el futuro de las telecomunicaciones, con la televisión temática y con la televisión digital. Radiotelevisión Española puede cumplir un cometido esencial en ese tipo de iniciativas, como usted mismo ha manifestado esta misma mañana en respuesta a otra pregunta de esta sesión, en la aportación de contenidos, rentabilizando un importante *stock*, cuya comercialización ha sido hasta este momento muy deficiente. Nos interesa destacar la contribución de estos proyectos de cara a la imagen exterior de España y a la difusión de nuestras culturas.

Recientemente se ha presentado el proyecto denominado vía digital y es por ello por lo que le preguntó qué

opinión le merecen los proyectos que tienen que ver con esa recién presentada oferta.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Los proyectos presentados por vía digital están, en mi opinión, lo suficientemente acreditados como para esperar que puedan llevarse a efecto con éxito. No sólo por la solvencia económica y profesional de las entidades que participan en ellos, sino también por la riqueza de sus contenidos, la relación precio-calidad de su oferta y las posibilidades de mercado y sus expectativas de futuro.

En principio, tan sólo la oferta de su paquete básico de 35 canales —incluye cine, documentales, deportes, programas infantiles, información— son lo suficientemente atractivos como para despertar el interés de amplios sectores de la población. Si a ello se añade el precio bajo de acceso a este paquete básico, no cabe duda de que se trata de una oferta con grandes atractivos para la audiencia.

El resto de la oferta temática a la carta —cine, canal de prestigio y otros servicios de pago o de *pay per view*— tendrá también unos precios muy ajustados que seguramente la convertirá en una oferta muy competitiva en el mercado español. Como Director General de Radiotelevisión, debo subrayar que el cuidado de la calidad de los contenidos de vía digital constituirá un objetivo permanente de nuestra labor, lo que sin duda contribuirá a incrementar sus posibilidades de competir en el mercado.

Hay que tener en cuenta, además, que toda esta oferta no se limita a España, sino que está abierta a un mercado mucho más amplio, el iberoamericano, que se inicia actualmente en la televisión digital y que constituye hoy por hoy un espacio no explotado todavía y con poderosas posibilidades de expansión. Como verá, vía digital constituye, teniendo en cuenta todo lo dicho, una oferta que entiendo muy atractiva.

Sé, por supuesto, que se trata de una inversión importante y con todos los riesgos inherentes a este tipo de proyectos, pero los cálculos son muy prometedores y han sido realizados meticulosos análisis que ofrecen garantías más que suficientes. En todo caso, la televisión digital, cualquiera que sea su vía de difusión —satélite, cable o red terrestre— es la televisión del futuro, y en ese futuro ha de estar presente Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO POPULAR, RESPECTO A SU OPINIÓN SOBRE SI LA TELEVISIÓN PÚBLICA DEBE PROGRAMAR PARA SECTORES MAYORITARIOS DE LA AUDIENCIA O LIMITARSE A AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO INTERESEN A OTRAS CADENAS POR SU FALTA DE RENTABILIDAD ECONÓMICA. (Número de expediente 182/000185.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui. El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Director General, dos son los aspectos que se han discutido, no solamente en España sino fuera, sobre qué es lo que había que subrayar respecto de la televisión pública: si los programas para sectores mayoritarios de la audiencia —por ejemplo, estamos viendo en televisiones privadas algunos programas con nombres de río que pueden tener mucha audiencia, pero tienen una calidad muy baja— u otros programas que no interesan a otras cadenas por falta de rentabilidad económica y que a lo mejor en audiencia son menores, pero desde el punto de vista cultural, educativo, etcétera, pueden ser muy interesantes.

A tal objeto quiero felicitar al señor Director General por alguno de los programas de la Cadena 2 como *Tendido cero*, desde el punto de vista de la tauromaquia; como el *Valor del dinero*, desde el punto de vista económico; *Negro sobre blanco*, en literatura, sociedad y ecología en *Redes*, *Escarabajo Verde y Salud*, respecto a la salud. Por eso la dualidad está entre programar espacios con audiencia mayoritaria, excesivamente comercial, que tienen que existir también en tanto en cuanto esté financiada la televisión pública como está, o aquellos programas de tipo educativo o cultural. He oído con satisfacción una contestación del Director General a la anterior pregunta del señor De Luis, en el sentido de que se estaban estudiando programas históricos, culturales y que no estaba reñido el entretenimiento con la calidad.

Por todo ello, señor Director General, le hago la siguiente pregunta: considera que la televisión pública debe programar para sectores mayoritarios de la audiencia, o limitarse a aquellas actividades que no interesan quizá a otras cadenas por su falta de rentabilidad económica pero, sin duda, son interesantes desde un punto de vista de la televisión pública.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Es obligación de la televisión pública programar para el mayor número de espectadores, en definitiva, tener esa vocación de llegar a todos. Por eso, a la hora de programar ha de tenerse en cuenta a todos los sectores de población, pero llegar a todos no debe significar atender sólo a los públicos mayoritarios en cada franja horaria, sino que implica satisfacer también los gustos y el interés de sectores más minoritarios.

Ese objetivo enfrentado de llegar a todos con programas que contengan una adecuada relación y respeto no sólo en la relación coste-beneficio, sino de respeto también entre lo que puede ser el gusto mayoritario y el respeto a las minorías, debe ser una especie de lema que guíe toda la actuación de Radiotelevisión Española. En suma, el planteamiento de Televisión Española no es el de ocupar sólo

espacios residuales poco rentables, sino el de llegar a todos los públicos, mayoritarios o minoritarios, manteniendo necesarios niveles de eficiencia, para sin desatender criterios económicos, atender también a criterios de rentabilidad social, para poder cumplir con las obligaciones que su naturaleza pública impone.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA DESAYUNOS RADIO 1 EN EL ÚLTIMO AÑO. (Número de expediente 182/000186.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el Diputado don Antonio Luis Medina Toledo. El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Señor Director General, recientemente se ha celebrado el cuarto aniversario del programa *Desayunos Radio 1*, que se emite de lunes a viernes conjuntamente por Radio Nacional y La Primera de Radiotelevisión Española. La audiencia radiofónica de los mismos se sitúa por encima de 500.000 oyentes y ha experimentado un incremento de 200.000 oyentes respecto al trimestre anterior. Con estos antecedentes son destacables dos aspectos: primero, es un programa plural en el que los invitados son políticos responsables y también responsables institucionales y líderes sociales de las más variadas procedencias, y el incremento progresivo de la audiencia avala su credibilidad.

Confieso, señora Presidenta, señor Director General, que tenía un tipo de intervención prevista. Pero al hilo de las intervenciones y de la batería de preguntas que el Partido Socialista ha formulado, quisiera hacer algunas consideraciones respecto a este programa, puesto que no en vano es un programa de los servicios informativos de Radiotelevisión Española.

El Grupo Parlamentario Popular al que pertenezco es extremadamente respetuoso con la independencia de los profesionales de los medios informativos y sabemos que usted comparte también esa sensibilidad. Así pues, le ruego interprete lo que voy a decir a continuación simplemente como una inquietud de este grupo parlamentario, que agradeceremos traslade a los periodistas del programa, en el sentido de ser un apoyo crítico a su labor de profesionales independientes.

Tenemos la sensación de que el PSOE, a fuerza de protestar de un supuesto maltrato informativo —y ahora me remitiré a los datos concretos que tengo aquí—, está ejerciendo en Radiotelevisión Española una especie de síndrome de Estocolmo en la labor de los profesionales, y creo que el Grupo Parlamentario Socialista recibe un trato objetivamente mejor que el de los diputados de este grupo parlamentario. Me voy a remitir a las pruebas. Los ministros de cualquier Gobierno son un foco informativo. Sin llegar al extremo de sacarlos, como en la época del PSOE, hasta en los programas deportivos, los ministros tienen un interés informativo *per se*. Respecto al grupo parlamentario

rio, me he dedicado, porque soy un asiduo oyente y vidente de este programa, a recabar la información de cuáles han sido las comparecencias en este programa en los últimos cuatro meses: febrero, marzo, abril, hasta el 23 de mayo.

En febrero comparecen, en razón de su condición de diputados, cuatro del PSOE, dos del Partido Popular y dos de Izquierda Unida. En el mes de marzo, dos del PSOE, dos del Partido Popular. En el mes de abril, tres del PSOE, uno del Partido Popular y dos de Izquierda Unida. Y en el mes de mayo, dos del PSOE, uno del Partido Popular y ninguno de Izquierda Unida. Si repasamos, además, quiénes han sido los invitados del programa, desde el mes de febrero, por ejemplo, hasta el día de la fecha, observamos que la mayor virtud de los diputados del Partido Socialista es que son ex de algo, y ahora en este momento su relieve parlamentario es, como máximo, el de ser un portavoz de una comisión. Si analizamos más cuidadosamente intervenciones como la del señor Borrell, emplea la mayor parte de su tiempo en hablar de lo mucho que le quieren los militantes del PSOE y cuál es su filosofía política de cara al futuro. Doña Matilde Fernández dedicó un tiempo enorme a hablar del terrorismo que, como se sabe, es una materia en la que es experta. No alcanzamos a entender cuáles son las cuestiones de actualidad, relacionadas con estos diputados, que justificaban su interés periodístico como tales diputados.

Permítame, señor Director General, sin que esto sea una injerencia sino sólo una sugerencia, recordar que en este grupo parlamentario hay magníficos portavoces de comisiones que son ex ministros; a bote pronto, le doy dos, don Manuel Núñez, con quien usted compartió labores en la dirección del grupo, y don Luis Ortiz, y de portavoces diputadas con proyección política, futuro y personalidad acreditada, también le podemos ofrecer varias. Yo he llegado a pensar, sea dicho esto en términos coloquiales jocosos, que, sin desmerecer la valía personal y el encanto personal de doña Matilde Fernández, debe ser que a alguna periodista despistada le dijeron sus jefes que llamara a M. Fernández y llamó a doña Matilde en vez de a Mercedes Fernández, nuestra portavoz adjunta, realmente una persona digna de ser invitada. En cualquier caso, señor Director General, usted me va a perdonar esta pequeña expansión, puesto que creo que debemos hablar de las cosas más serias en términos humorísticos.

Lo que ha pretendido esta intervención es ser didáctica, sobre todo. Es decir, no hay razón para la queja permanente del PSOE respecto del maltrato informativo en los servicios de Televisión Española. Queremos trasladarle nuestra felicitación por su sensibilidad y también a los periodistas, que llevan adelante con una gran independencia de criterios programas como éste, que son de gran interés. Con base a lo dicho, pensando en el presente y pensando en el futuro, le rogaría que analizara la evolución de este programa en el último año y qué perspectivas tiene para el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, creo que las manifestaciones efectuadas por S. S. demuestran la pluralidad no sólo en cuanto a las personas que acuden a los desayunos de Radio 1, sino también en cuanto a los contenidos.

En esa línea, permítame S. S. decirle que creo que debemos profundizar en el sentido de que los desayunos de Radio Nacional de España deben ser, como no me canso de decir y reiterar, los desayunos de todos porque aquélla es la casa de todos.

La evolución del programa de los desayunos de Radio Nacional en el último año puede considerarse, a mi juicio, altamente positiva, ya que su audiencia ha crecido significativamente, y usted lo ha manifestado, así como la repercusión y la amplificación de sus contenidos en la prensa diaria. La probabilidad de la asistencia de personalidades de la vida social, política y cultural del país, incluso del exterior, es fácilmente comprobable, como usted lo ha hecho, en el sentido que yo he manifestado alguna vez también, no ante esta Comisión parlamentaria, desmintiendo así las afirmaciones hechas por el señor Aguiriano, sino en el Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española.

Todos esos elementos han contribuido a un aumento significativo del prestigio de este programa en ámbitos políticos y periodísticos, entre los que goza de enorme credibilidad hoy en día, precisamente por la profundización democrática, de personajes pertenecientes a diferentes sectores de la vida política, social y cultural española. Eso ha hecho que su interés, su vivacidad informativa, hayan crecido vertiginosamente.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO JAVIER CONTRERAS LINARES, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE CUÁL ES LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PUBLICITARIOS DE TVE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. (Número de expediente 182/000187.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el Diputado don Eduardo Contreras Linares. El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **CONTRERAS LINARES**: Señor Director General, desde que hace unos años aparecen las cadenas privadas, con la consiguiente ruptura del monopolio de la televisión pública, era lógico esperar un reparto de la audiencia. No puede sorprender una evolución decreciente de la audiencia porque hay que repartirla con otra oferta que hay en el mercado. Por tanto, tendrá que influir la contratación de publicidad en ese mercado, los ingresos por publicidad. Creo que nadie se plantea el ceñirse de una forma exclusiva a que la pérdida de audiencia vaya a suponer un peligro inmediato en la viabilidad de Radiotelevisión Española, en función de que eso llevaría a unos menores ingresos publicitarios, aunque a veces pudiera deducirse así de algunas intervenciones que basan en ese decre-

cimiento de audiencia un gran perjuicio económico para Radiotelevisión. De audiencia estamos hablando ahora. Creo que las premisas que se está marcando Radiotelevisión Española bajo su dirección van por la conquista de esa audiencia, basándose en programación de calidad. No vamos a actuar ahora de censores, pero creo que no es solución que, desde la televisión pública, intentemos programas telebasura, que consiguen mucha audiencia. No creo que sea ése el camino de la televisión pública para recuperar u obtener cuotas de audiencia; más bien, creo que hay que ir por el camino de la profesionalidad, del rigor y de la independencia. Muchas opiniones se han vertido. Creo que si hiciéramos un ejercicio suficientemente crítico y desprovisto de cualquier apasionamiento partidista, podríamos ver que desde la televisión pública no se están manteniendo, ni mucho menos, menores cotas de independencia que desde determinados medios privados. Hay que ser suficientemente críticos y desapasionados para poder obtener ese resultado. Creemos que en absoluto es patrimonio de los medios privados la independencia y el rigor; por lo que estamos viendo en estos tiempos, más bien es lo contrario.

Hay otro asunto —la doble financiación— del que tanto se quejan medios privados que compiten con la televisión pública, en cuanto a que Televisión Española, por un lado, tiene el beneficio de la subvención de los Presupuestos Generales del Estado y, por otro lado, la posibilidad de obtener recursos mediante la contratación de publicidad.

Quiero dejar patente este asunto para pasar a hacer la pregunta, alrededor de la cual tienen cabida, si no el cien por cien de mis reflexiones —y pido disculpas a la señora Presidenta—, sí la mayoría de ellas, sobre todo en cuanto al contenido económico. Por tanto, quisiera que nos dijera cuál es la evolución de los ingresos publicitarios de Televisión Española en los últimos años.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El señor Contreras ha hecho unas afirmaciones que yo puedo compartir casi en su totalidad, en el sentido de que la evolución de los ingresos publicitarios en Televisión Española en los últimos años, aun siendo importantes, ha sido directamente proporcional al índice de competencia y de audiencia obtenida por la televisión pública en dicho período.

Partiendo del año 1993, en el que todavía estaban empezando las televisiones autonómicas y las privadas y Televisión Española presentaba un liderazgo destacado de la audiencia, el 39,5 por ciento, la cifra de inversión publicitaria obtenida en dicho ejercicio fue de 82.500 millones de pesetas, lo que representaba una especie de correlación, un *share* de inversión publicitaria, de alrededor del 42 por ciento en relación con la estimación del total del mercado publicitario audiovisual.

Vemos también que existe una relativa correlación entre ese índice de audiencia de una cadena de televisión con el *share* de inversión que obtendrá en el mercado publicitario,

aunque esta relación es mucho más rígida de lo que mucha gente se cree. Esa equivalencia entre audiencia e inversión ha seguido manteniéndose en el proceso evolutivo seguido por Televisión Española durante los últimos cuatro ejercicios, en los que el índice de audiencia obtenido por las diferentes cadenas de televisión se ha ido equilibrando entre sí por la razón evidente de que funciona como los vasos comunicantes, en detrimento de la fuente nutricia, que en este caso siempre era Televisión Española, hasta finalizar en una situación como la actual, que se caracteriza básicamente por un acercamiento entre todas las cadenas existentes. Consecuencia directa de esa evolución de los índices de audiencia ha sido la variación de la inversión publicitaria puesto que, como se ha manifestado anteriormente, existe una cierta correlación entre el nivel de audiencia y el nivel de inversión publicitaria.

A título de resumen, la evolución experimentada por Televisión Española durante los últimos años, tanto en el índice de audiencia como en el volumen de ingresos dentro del mercado publicitario, ha sido la siguiente. En el año 1993 ya he dicho que partíamos de una situación no sólo de primacía sino de dominación del mercado, en cuanto a la audiencia y también, correlativamente, por los ingresos publicitarios, que eran de 82.000 millones, y en el ejercicio pasado, por los últimos datos de que disponemos se llegó a 71.000 millones de inversión publicitaria. Por lo tanto, vuelvo a reiterar que existe una determinada correlación pero mucho más rígida y que no es absolutamente mecánica, como alguien pudiera entender.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLANES RESPECTO A LA REPOSICIÓN DEL PROGRAMA JARA Y SEDAL. (Número de expediente 182/000188.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el Diputado don Juan Carlos Ruiz López. El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Señor Director General, siguiendo la tónica del Grupo Parlamentario Popular, no le voy a hacer sólo preguntas acerca de programas informativos, porque como grupo, nos interesa toda la televisión. Por eso le voy a hacer una pregunta sobre el programa *Jara y sedal*, que ha sido emitido tradicionalmente entre octubre y mayo en La 2 y que a mi juicio es un buen programa, porque, como usted bien sabe, debe cumplir y cumple el cometido de acercar la audiencia a la actividad de la caza y la pesca. En dicho programa se destaca la cercanía de estas actividades con la naturaleza y hay una motivación especial acerca del medio ambiente.

Como decía, a nuestro entender, *Jara y sedal* es un programa eminentemente naturalista y, coincidiendo con el propio director del programa, pensamos que pretende enseñar a cazar y a pescar respetando el medio ambiente y en el que no faltan las denuncias contra los atentados ecológicos. Este combinado es lo que hace que sea un espacio de

éxito. Estas variables interesan a una parte muy fiel de la audiencia. Tengamos en cuenta que la Federación de Caza es la más numerosa de España y que en nuestro país hay un millón y medio de cazadores, un millón de pescadores de agua salada y otro millón de pescadores de agua dulce. Lógicamente tiene un potencial de seguidores muy importante.

Sabemos también que *Jara y sedal* ha situado su audiencia media por encima del millón de espectadores y tiene una cuota de pantalla del 13,2 por ciento, siendo su cuota media superior al *share* de la cadena y teniendo puntas de audiencia de casi dos millones y cuotas de pantalla superiores al 22 por ciento, lo que indica que se pueden alcanzar niveles de audiencia aceptables para programas de contenido específico, como ya se ha citado antes, por los que también ha mostrado su interés el Director General.

Según informaciones aparecidas en la prensa previsiblemente este programa seguirá en antena el año que viene con nuevas secciones. Por eso y reconociendo, como ya he manifestado anteriormente, su interés por los programas de contenido específico, le hago la siguiente pregunta: ¿qué planes tiene Televisión Española respecto a la reposición del programa *Jara y sedal*?

La señora **PRESIDENTA**: El Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Televisión Española mantiene un compromiso de servicio con el sector de la población que es más aficionado a la caza y a la pesca. Por otra parte, los estudios han demostrado la sintonía que este sector tiene con toda la programación relacionada con el medio ambiente. Al terminar la temporada de caza y pesca *Jara y sedal* ha sido sustituido, como usted sabe, por otro espacio de producción propia dedicado a la conservación y mejora del medio ambiente, *El escarabajo verde*, que cuenta con la participación de científicos y expertos en ecología. La reanudación del programa *Jara y sedal* coincidirá con la nueva temporada de caza y pesca y en él volverán a ser tratadas de manera específica estas actividades.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVISIÓN SOBRE LA EMISIÓN DE CURSOS DE ESPAÑOL PARA EL CANAL INTERNACIONAL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000189.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el Diputado don José Francisco Herrera Antonaya. El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Señor Director General, el Canal Internacional de Televisión Española tuvo en 1996, según informaciones facilitadas por el propio Gobierno, un coste aproximado de 6.500 millones de

pesetas. Teniendo en cuenta la magnitud de dicho gasto, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que es esencial enfocar la actividad de dicho canal en dos direcciones claramente vinculadas a su titularidad pública. Por una parte, debe suministrar programación al amplio número de españoles que tienen su residencia fuera de nuestras fronteras y que hacen de la televisión internacional el principal vínculo de unión con la cultura y la actualidad de nuestro país; por otra, siendo España una potencia cultural de primer orden, como hemos defendido en numerosas ocasiones, es fundamental que el Canal Internacional de Televisión Española se apoye en la divulgación de nuestra cultura y nuestro idioma para incrementar la proyección de nuestro país en el exterior.

Hablar a estas alturas de la importancia de nuestra lengua por el elevado número de hispanohablantes, su extensión geográfica o la importancia de su literatura es no decir nada nuevo y quizá resulte más oportuno en un día de citas, como decía mi amigo Tomás Burgos, recordar una especialmente adecuada a la pregunta que hoy le formulo. Manifestaba Su Majestad el Rey de España en cierta ocasión que la difusión de nuestra lengua y cultura en el mundo es una de las metas más ineludibles que debemos plantearnos hoy, pues constituye nuestra imagen más conocida y apreciada y el modo más adecuado para hacernos presentes y ejercer con eficacia nuestro papel específico en el complejo escenario del cambio de siglo en el que se plantean cuestiones vitales para el futuro de nuestra comunidad.

Dicho esto, al Grupo Parlamentario Popular le parece imprescindible que Televisión Española incluya en sus emisiones internacionales cursos de español, dando por sentado que de esta forma se satisface una creciente demanda, se contribuye a la divulgación de nuestra cultura en el exterior y a la corrección de la lengua española, algo también importante en un momento en el que algunos programas de televisión han optado por la creación de nuevos modismos absurdos que, por desgracia, acaban siendo de uso cotidiano entre la población.

Por todo ello, le preguntamos, señor Director General, si el Canal Internacional de Televisión Española tiene prevista la emisión de cursos en español.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, yo creo que la iniciativa planteada por el Diputado señor Herrera Antonaya es de gran interés y en este mismo momento la hago propia para intentar que en la nueva programación del Canal Internacional de Televisión Española tenga cabida ese curso de español, que yo creo que es una de las misiones estratégicas que debe cumplir un canal como el Internacional del ente público. Por tanto, pasa a constituir desde este momento un objetivo prioritario dar satisfacción a toda esa cantidad de gente que en el mundo recibe Televisión Española Internacional y que no tiene todavía cursos en nuestro idioma.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVISIONES DE EMISIÓN DE PROGRAMAS EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) PARA CONMEMORAR LOS ACONTECIMIENTOS DE 1898. (Número de expediente 182/000190.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el Diputado don Antonio Luis Medina.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Formulo la pregunta en nombre de mi compañero el Diputado don Antonio Landeta Álvarez-Valdés, que ha tenido que ausentarse de la Comisión por otras obligaciones parlamentarias.

Señor Director General, Televisión Española, según distintas afirmaciones que han aparecido en los medios de comunicación, tiene previsto conmemorar el centenario del año 1898. Esto pretendo hacerlo emitiendo una serie de programas que analicen los acontecimientos de aquel señalado año, desarrollando las consecuencias que la guerra tuvo para países como España, Norteamérica y los países emergentes como Cuba y Filipinas. Incluso hay noticias de que se pretende coproducir una versión inglesa para emitirla en la televisión pública americana.

También basándonos en informaciones periodísticas, parece ser que habrá programas que tratan los perfiles biográficos de políticos destacados de la época, como pueden ser Cánovas, Sagasta o Maura; otros sobre las biografías de quienes inmortalizaron las consecuencias en España de aquel año, que fue la Generación del 98, con biografías como la de Baroja, Machado, Unamuno, Azorín, etcétera; y otros sobre el cambio que tuvo lugar en España con motivo de la pérdida de las últimas colonias de ultramar.

Si todas estas informaciones son ciertas y están en la buena dirección —en ese sentido va la pregunta—, creemos que proyectos de este tipo prestigian a Televisión Española y son una manera de proyectar nuestra cultura hacia el exterior. Repito, si esto es así, aparte de nuestra felicitación, esperamos y deseamos que haya muchas más iniciativas en este sentido. Por eso le formulamos la pregunta de cuáles son las previsiones de emisión de programas de Televisión Española para conmemorar los acontecimientos del año 1898.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, los proyectos de Televisión Española para conmemorar los acontecimientos o el centenario de 1898, se centran fundamentalmente en la emisión y producción de documentales históricos, así como de biografías de políticos y escritores representativos de esa generación. Entre los documentales se incluye una serie de seis capítulos de una hora de duración cada uno, donde se narran los procesos de independencia o de descolonización de Filipinas, Cuba,

Puerto Rico y la entrada de Estados Unidos en la guerra hispano-cubana, así como las consecuencias derivadas de esos conflictos bélicos en nuestro propio territorio. Personalidades políticas del 98 como Maura, Cánovas, Sagasta, Romero Robledo, Martínez Campos, Cervera y otros se verán reflejados en un total de diez episodios biográficos. A estos proyectos se suma un conjunto de programas especiales sobre los escritores que dan cuerpo a esa Generación del 98, como Unamuno, Pío Baroja, Valle-Inclán, Machado y Ortega, hasta un total de siete capítulos dedicados fundamentalmente al campo de los escritores del 98. Como complemento, en la programación informativa habitual de Televisión Española se va a dar una amplia cobertura a todos los actos conmemorativos que se celebren, incluidas las grandes exposiciones, que se están preparando desde este momento para su celebración en dicha fecha.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Medina.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Solamente voy a intervenir durante un minuto para agradecer la detallada exposición del Director General y no me resisto a hacer un comentario que considero importante.

El año 1898 es una fecha muy significativa en la conciencia de España y cien años después creo que volvemos a estar en una encrucijada y en un momento histórico que hace muy procedente esta iniciativa de Televisión Española, basándonos en la famosa frase de que aquellos pueblos que no conocen su historia están condenados a repetirla. Es buena reflexión en este momento, cuando estamos proyectándonos al exterior en la Unión Europea y cuando España tiene grandes retos. Repito que es muy oportuno y felicito por ello a Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE SOBRE OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA FÓRMULA RADIOFÓNICA DE RADIO 5 TODO NOTICIAS. (Número de expediente 182/000191.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el Diputado don Juan José Ortiz Pérez. Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: Señor Director General, recientemente, Radio 5 ha cumplido tres años desde que Radio Nacional de España apostaba de una manera rotunda por una fórmula basada en la información. Su formato es facilitar información al oyente, sin dar opinión, a través de inserciones de noticias cada quince minutos de lunes a domingo. En estos momentos Radio 5 también procede a abrir ventanas de información territorial y local mediante diecisiete cabeceras autonómicas. El éxito de la fórmula

está avalado por más de un millón de oyentes, que bien buscan la noticia específica y conectan en ocasiones o bien están conectados permanentemente a la emisora. El incremento de la audiencia, según ha manifestado el director de Radio 5, ha sido en estos últimos meses de 150.000 oyentes. En definitiva, como se trata de conocer la opinión del Director General del Ente público Radiotelevisión Española, le formulo la siguiente pregunta. ¿cuál es la opinión del Director General sobre la fórmula radiofónica de Radio 5 Todo Noticias?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Presidenta, mi opinión sobre la fórmula radiofónica de Radio 5 todo Noticias es altamente positiva por tratarse de la única emisora de ámbito nacional dedicada especialmente a la información y haber conseguido en sus primeros tres años una audiencia próxima al millón de oyentes. Radio 5 Todo Noticias está, además, en fase ascendente y según la última oleada del estudio general de medios ha experimentado un crecimiento cercano a los 150.000 oyentes, cifra elevada para una radio fórmula dedicada esencialmente a la información. Este grado de aceptación social para una radio joven nos indica que Radio 5 de momento está acertando plenamente con su forma.

Al igual que otras corporaciones de radio pública europea, Radiotelevisión Española y en concreto Radio Nacional de España consideran que la fórmula Todo Noticias está destinada a satisfacer, en consonancia con los nuevos hábitos sociales, una demanda real de información permanente. El canal británico BBC Life y el francés France Info, al igual que Radio 5 Todo Noticias han experimentado un éxito social y un éxito de audiencia. Sin embargo, permítanme que destaque aquello que más nos diferencia de estos modelos europeos.

Desde un principio Radio 5 Todo Noticias apostó por una programación descentralizada cuyo núcleo no es sólo la redacción central de Madrid sino la red de emisoras locales y territoriales de Radio Nacional de España. Así, la información local surge una vez por hora, mientras que la información de cada autonomía aparece una vez cada 30 minutos. Dicho de otra manera, a lo largo de un solo día el total de información local que se emite en Radio 5 es de 75 horas y el total de información de las comunidades autónomas es de 42 horas y 30 minutos. Por tanto, Radio 5 es actualmente la cadena española que más tiempo dedica a la información regional. De la actual parrilla, el 80 por ciento trata de contenidos puramente informativos. Para poder cumplir este cometido en los últimos meses se ha reforzado el personal que integra la redacción central y, además, el esquema de información cada quince minutos se ha ampliado al fin de semana. Estamos, por tanto, ante una radio de referencia informativa que actualmente sólo Radio Nacional de España es capaz de poner en antena, debido precisamente a que únicamente Radio Nacional de España posee la infraestructura necesaria para llevarlo a buen tér-

mino. Además de lo dicho, se caracteriza por la divulgación de los comúnmente denominados espacios de servicio público. De esta forma, la información sobre tráfico, estado de la mar, ofertas de empleo, consejos sobre protección civil, sobre salud y otros muchos tiene una presencia diaria en esta programación.

A modo de conclusión, Radio 5 Todo Noticias es una fórmula que, aunque no está concebida en términos de audiencia, está recibiendo un constante respaldo social y nos indica el acierto de Radio Nacional de España en su confección y puesta en marcha. Por todo ello, sólo cabe seguir apostando por Radio 5, una radio joven, innovadora en nuestro país, que, ante todo, es uno de los mejores servicios públicos que podemos prestar desde la Radio y Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE SOBRE PLANES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) REFERENTES A LA RETRANSMISIÓN DE CONCIERTOS Y MÚSICA CULTA. (Número de expediente 182/000193.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del señor Burballa i Campabadal, que formula la Diputada doña Zoila Riera. tiene la palabra la señora Diputada.

La señora **RIERA I BEN**: Como tengo el honor, entre comillas, de que la pregunta de esta Diputada y la de mi compañero de coalición estén al final del orden del día, en aras el tiempo transcurrido, teniendo en cuenta lo que nos queda todavía por delante y no pretendiendo más que la respuesta a la pregunta que le he formulado, me ciño a los términos de la misma.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Riera, voy a intentar contestar a su pregunta dando plena respuesta, sin perjuicio de ser lo más breve posible.

Televisión Española no tiene prevista la elaboración de un código ético propio para autorregular el contenido de sus programas. **(La señora Riera i Ben hace signos de denegación.)** Como no ha formulado la pregunta en sus estrictos términos, no sabía si era ésta o la siguiente.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Perdón, señor Director General. He querido ser tan breve que no he aclarado que mi pregunta es la que hace referencia a la emisión de música de conciertos y música culta.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a ver, el señor Burballa, antes de comenzar la sesión, me ha dicho que la señora Riera formularía la pregunta número 24, y así lo he anotado. Por tanto, no hay ningún inconveniente en que así sea, pero si la señora Riera hace el favor de formular la pregunta, nos ahorraremos seguramente más tiempo.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señora Presidenta, asumo la responsabilidad del cambio, porque, evidentemente, he confundido la pregunta número 24 con la 25 y la pregunta que estaba previsto en nuestro grupo que formulara la Diputada doña Zoila Riera es la número 25. Por lo tanto, si no tiene inconveniente, solicito a la Presidencia el cambio de asignación de preguntas y, si esto no fuera posible, en todo caso formularía yo la pregunta número 24.

La señora **PRESIDENTA**: No hay ningún inconveniente, señor Burballa.

Tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Señora Presidenta, parece que es preferible que formule la pregunta en conceto, y disculpen sus señorías. (**Risas.**)

Señor Director General, ¿cuáles son los planes de Televisión Española referentes a la retransmisión de conciertos y música culta?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Riera, los planes de Televisión Española respecto a las retransmisiones de conciertos y música culta son los de mantener el mismo nivel de producción que en la actualidad, sin disminuir los porcentajes de emisión que en estos momentos se sitúan en un 3 por ciento del total de programación de La 2. Este porcentaje supone, aproximadamente, el 90 por ciento del total de atención que el resto de las cadenas nacionales prestan a este tipo de música. La base de nuestra programación de música culta la constituyen los conciertos de la Orquesta de Radiotelevisión Española, pero no por ello se descuidará la retransmisión en directo de aquellos conciertos de carácter extraordinario celebrados en España o en el extranjero que requieran la atención de esta cadena pública.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señora Director General, por su respuesta, que pienso que es bastante precisa, y de esta precisión se deriva lamentablemente aquello de que mal de muchos, consuelo de tontos, porque usted ha dicho que Radiotelevisión Española dedica el 3 por ciento de su programación a espacios de música culta y ha hecho observar que este porcentaje representa el 90 por ciento del conjunto de lo que se emite en el resto de cadenas. Pues vamos bien.

Yo quisiera poner de manifiesto una vez más la inquietud de nuestro grupo parlamentario porque debemos tener presente que una televisión pública debe mostrar también su naturaleza pública con un compromiso con la cultura, aunque evidentemente es un axioma bastante repetido que cuanto más heterogéneo es el público al que va dirigido un medio de comunicación, como es en este caso la Televisión Española, más probabilidad hay de que los mensajes que se transmiten y el contenido de los programas tengan un bajo nivel cultural, y esta realidad se asume con resignación. Los contenidos de la programación de Radiotelevisión Española se rigen —pensamos nosotros— excesivamente por las leyes del mercado y, en consecuencia, los programas de entretenimiento —califiquémoslos de manera suave de triviales— desplazan a los programas de mayor contenido cultural o más serios. Esta circunstancia nos inquieta y lo digo con un tono totalmente conciliador. Ya sabe este Director General que la posición de nuestro grupo no suele ser, contrariamente a la de otros diputados o diputadas que están en esta Comisión, la de señalar agravios comparativos respecto a si era mejor antes o después; esto nos preocupa poco. Lo que nos preocupa es que se resuelva y que se cambie la tendencia, porque difícilmente España será nunca un país en el que se avance en cultura, difícilmente servirán los trabajos que se están haciendo, por ejemplo, en la enseñanza general básica, para incentivar a los muchachos y muchachas y a los niños en las escuelas a que aprendan música y que, al margen de la natural tendencia que tienen de estar a la última sobre los cantantes de moda o los conciertos de rock —que es muy normal y no tiene por qué ser contradictorio con lo que estamos afirmando—, se incentive ya de una manera positiva lo que es la afición y el gusto por una música que, al fin y al cabo, no tenemos que entenderla tan sólo como un patrimonio de la humanidad en el sentido histórico, ya que pienso que todo lo que es patrimonio de la humanidad, es decir, todo lo que es cultura, es obligación de todos hacerlo una realidad de presente y una tendencia de futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Intervengo simplemente para decir que comparto toda la argumentación vertida por la Diputada señora Riera y que esperamos poquito a poco ir haciendo más compatible esa programación que requiere la atención a sectores más mayoritarios, lo que no debe estar reñido con estos programas de conciertos y de música culta, y poco a poco vamos a intentar ir haciendo posible la compatibilidad dentro de una misma caja, digámoslo así, de esa música culta con programas de amplio espectro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE PREVISIÓN POR PARTE DE TELEVISIÓN**

ESPAÑOLA (TVE) DE ALGÚN CÓDIGO ÉTICO DE AUTORREGULACIÓN EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE SUS PROGRAMAS. (Número de expediente 182/000192.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el Diputado señor Burballa, que tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Muchas gracias por su gentileza, señora Presidenta. Pido disculpas otra vez por el lapsus y disculpas también a mi compañera de coalición y de labores parlamentarias por no haber permitido que fuera ella quien cerrara este interesantísimo turno de preguntas a las cuales hoy gentilmente otra vez se ha sometido el Director General. Yo no abundaré más que en el tema de la pregunta y en todo caso haré algún comentario sobre el particular. Nuestro grupo parlamentario, señor Director General, está siempre muy preocupado por los contenidos, a usted le consta, y éste es el sentido de la pregunta. La lucha constante por mantener un equilibrio entre la tendencia al despotismo que ejercen los gustos e intereses de las mayorías sobre los gustos e incluso de las necesidades de las minorías ha llevado a diferentes colectivos de profesionales y a ciertas instituciones —y usted lo conoce muy bien— a elaborar códigos deontológicos. Podríamos citar el código pionero del Colegio de Periodistas de Cataluña y posteriormente el código deontológico de la Federación de Asociaciones de Prensa de España, que iniciaron un proceso, y, por no citar todos los organismos e instituciones que se han sumado a la elaboración de un código deontológico y a su promulgación, me referiré al último, que ha sido el Consejo Superior de Deportes con el código ético del deporte.

De paso también quiero referirme especialmente al creado Consejo Audiovisual de Cataluña. La Ley 8/1996, de 5 de julio, de regulación de la programación audiovisual distribuida por cable, creó el Consejo Audiovisual de Cataluña, y por decreto de 7 de enero de 1997 se aprobó el reglamento de funcionamiento de este organismo. Entre las funciones que se le asignan figuran las de vigilancia y control de los contenidos de los medios audiovisuales y, en este ámbito, la obligación de proponer medidas necesarias con la finalidad de proteger los derechos básicos de las minorías, la infancia y la juventud, la dignidad de las personas, en todo lo que concierne a la programación y a los contenidos publicitarios.

En una respuesta del Gobierno muy reciente al Diputado de nuestro grupo señor López de Lerma sobre las medidas que ha tomado el Gobierno en consonancia con el informe especial del Senado sobre contenidos televisivos, se remite la cuestión a decir que Radiotelevisión Española ha avanzado en el contenido de las conclusiones en la línea de redefinir un nuevo modelo de televisión pública y a citar el convenio de cooperación firmado con el Ministerio de Educación y Cultura para producir y emitir programas de naturaleza educativa.

Nuestro grupo considera que Radiotelevisión Española, como servicio público esencial, mientras no se llegue a un nuevo modelo de radiotelevisión pública, debería plan-

tearse la existencia de organismos semejantes al antes citado Consejo Audiovisual de Cataluña, por otro lado solicitados en el informe especial del Senado en sus conclusiones, en definitiva la realización de un código ético que abarcara no solamente los programas educativos sino todos los contenidos de la programación, más, señor Director General, como medida ejemplarizante que por una valoración negativa del tratamiento de los contenidos que hace y ha hecho Radiotelevisión Española. Por eso le formulo la pregunta: ¿ha previsto Televisión Española algún código ético de autorregulación en relación con el contenido de sus programas?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (López-Amor García)**: Televisión Española no tiene prevista la elaboración de un código ético propio para autorregular el contenido de sus programas. Esto no significa que esa autorregulación no exista, pues contamos con referentes normativos más que suficientes a los cuales Televisión Española procura ajustar los contenidos de su programación en todo momento. Hay normas en este momento vigentes a las que sujetarnos en la Constitución, y muy especialmente en el estatuto de la radiotelevisión, y también existen recomendaciones de naturaleza ética en los principios básicos y líneas generales de programación emitidos o aprobados por el consejo de administración de Radiotelevisión Española en fecha ya lejana de 1981, que continúan aún vigentes y a los que Televisión Española ha pretendido someter, no siempre con éxito, sus mensajes desde entonces. Al fin y al cabo, Radiotelevisión Española firmó también en el año 1993 el convenio sobre principios de autorregulación de las cadenas de televisión, que éstas suscribieron en aquella fecha junto con el Ministerio de Educación y Ciencia y las consejerías de Educación de las comunidades autónomas. Televisión Española ha procurado acomodar toda su programación a las recomendaciones contenidas en ese convenio.

No es éste el único referente normativo. También contamos con la directiva de la Comunidad Europea sobre contenidos y horarios infantiles, promulgada en 1989 y cuyas normas Televisión Española ha aplicado y aplica con rigor. Por último, Televisión Española entiendo que presta también atención a las conclusiones del informe de la Comisión de control del Senado sobre contenidos televisivos del año 1995 y que constituye también una referencia permanente para nuestra tarea. Yo creo que de cara al futuro hay que plantearse que experiencias como la del Consejo Audiovisual de Cataluña son importantes y entiendo, y es una opinión puramente personal, que deberían pasar a integrar el futuro estatuto de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Usted sabe que los códigos deontológicos han recibido siempre

un reproche unánime, que es el de que son ineficaces, y se dice que si la ley se incumple, y vemos continuadamente algunas muestras de ello, cómo no se incumplirán los códigos, que son más abstractos, más generales y además carecen de sanciones. En ese informe que citaba usted sobre contenidos, el informe especial del Senado, una compareciente —a nivel de comentario— que había desempeñado un cargo de responsabilidad en Radiotelevisión Española llegó a afirmar que el código deontológico surgido del convenio firmado entre el anterior Ministro de Educación y Ciencia y las consejerías de Educación de las comunidades autónomas más las distintas cadenas televisivas sobre programación educativa destinada a la infancia se había incumplido en todos sus objetivos. Sin embargo y pese a todos sus inconvenientes y limitaciones, nuestro grupo es partidario de avanzar en la línea de lo propuesto en la Comisión especial del Senado y de que Radiotelevisión Española consensuara con los profesionales de la casa y con los representantes de las organizaciones de consumidores y usuarios un código ético que, en defecto de una autoridad independiente como esa que el Director General acaba de citar, con competencias sobre las distintas cadenas de televisión, sirviera de ejemplo y de referencia.

Nuestro grupo parlamentario entiende que el rearme moral de la sociedad es absolutamente necesario. A ello deben contribuir las empresas de comunicación con un tratamiento ecuánime de los contenidos, proyectando a la sociedad los valores del civismo, de la democracia, de la solidaridad, de la justicia y de la dignidad de las personas, sin dejarse arrastrar por el morbo insaciable de los más bajos instintos elevados a la categoría de espectáculos por los *reality shows*, no desde la televisión pública desde luego, y en ese sentido, agradecemos que la televisión pública no entre en ese terreno y tenga las ideas muy claras al respecto.

En el pacto de Estado quizá sea el camino adecuado lo que puede significar la constitución de ese órgano independiente, el consejo audiovisual, en conmemoración de lo que se ha hecho en Cataluña. Aunque en este momento no podamos hablar de código ético, porque en otro caso ya existe normativa, y usted lo acaba de decir, que permite autorregularse al ente público, sí le vamos a pedir que la Dirección General preste especial atención al deterioro del lenguaje en los informativos, en los doblajes y en la programación en general. La escabrosidad, los términos violentos, los términos zafios deben erradicarse del mensaje televisivo. A eso debemos de esforzarnos y nuestro grupo se lo pide especialmente. Igualmente queremos hacerle llegar el interés de nuestro grupo para que se aprovechen los mensajes televisivos para mejorar y cuidar la estructura de las construcciones gramaticales, en definitiva, para mejorar el nivel cultural de los telespectadores. Es un esfuerzo en el que podemos incidir desde Radiotelevisión Española y desde nuestro grupo, dando su apoyo a esta línea de trabajo y de actuación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Agradezco el apoyo que muestra el Grupo de Convergència i Unió a la lucha que este Director General tiene emprendida desde que tomó posesión, y es la lucha por el buen gusto, por la estética, por la eliminación de escenas de violencia o escenas procaces de nuestra televisión. Ese apoyo me dará fuerzas en una lucha en la que hay que estar permanentemente vigilantes porque hay tantas cosas que pueden herir la sensibilidad del espectador, que hay que estar continuamente vigilantes para intentar ofenderle las menos veces posibles.

— **COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), DON FERNANDO LÓPEZ-AMOR GARCÍA, PARA INFORMAR ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANARIAS (TVC) EN LAS CONVERSACIONES QUE SE HAN CELEBRADO EN DICHA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON DIRECTIVOS DE LA EMPRESA MEJICANA TELEVISIVA Y DE LAS DEMÁS GESTIONES QUE SE DESARROLLAN, CON EL FIN DE LOGRAR QUE TELEVISIVA FORME PARTE DE ALGUNA EMPRESA DE TELEVISIÓN DE CANARIAS. (Número de expediente 212/000567.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día. Antes de iniciarlo quisiera consultar con la Mesa y los portavoces a efectos de un segundo turno de preguntas sobre la comparecencia. **(Pausa.)**

Comparecencia del Director General para informar acerca de la participación del director del centro de Televisión Española en Canarias en las conversaciones que se han celebrado en dicha comunidad autónoma con directivos de la empresa mejicana Televisa y de las demás gestiones que se desarrollan con el fin de lograr que Televisa forme parte de alguna empresa de televisión de Canarias. A solicitud del señor Aguiriano Forniés y ocho Diputados.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El tema que se plantea está basado únicamente en informaciones de todo punto sesgadas y claramente manipuladas y erróneas, aparecidas tan sólo en un diario canario, *La Provincia*, y no en los seis que se publican en el Archipiélago, mediante el suministro facilitado por una sola agencia de noticias de las islas Canarias, de reconocidos planteamientos contra la persona del director del centro de producción de programas de Televisión Española en Canarias, como se puede apreciar con absoluta claridad y certeza si se revisan los dos periódicos que edita en Canarias un determinado grupo editorial y con los que colabora la citada agencia.

Desde esa perspectiva y antes de entrar en otro tipo de consideraciones, se hace preciso señalar que ya durante el

pasado mes de febrero, con ocasión del nombramiento del director de Televisión Española en Canarias, dicha agencia de noticias, en coordinación con tales periódicos, llevó a cabo una campaña de las más agresivas que se hayan podido conocer en Canarias a lo largo de los últimos años contra una persona física determinada. Como quiera que todo tiene explicación, la podríamos encontrar en que el actual director de Televisión Española en Canarias, que ya fuera director del mismo centro de producción de programas durante los años 1991 y 1992, anuló en aquel entonces la suscripción del servicio regional de noticias que surtía la citada agencia y por la que Televisión Española en Canarias pagaba ya en tales fechas 2.400.000 pesetas. Habría que añadir que la información por la que se interesa la comparecencia no fue contrastada por ningún periodista, es más, ni tan siquiera se intentó recabar del director de Televisión Española en Canarias la confirmación de su asistencia a las supuestas conversaciones. Sí es cierto que con motivo de la presencia del vicepresidente de una empresa televisiva, como Televisa, y un ingeniero de la misma en Canarias, ambos solicitaron visitar las instalaciones de Televisión Española en Las Palmas, y en un gesto de evidente cortesía, notoria sensibilidad y de obligada referencia, como se hace habitualmente en este tipo de casos, el director de Televisión Española en Canarias procedió a recibir a los miembros de la delegación mejicana conformada por don José Luis Guasch y un ingeniero. En dicha visita, con una duración aproximada de 30 minutos, los representantes de Televisa estuvieron siempre acompañados por el director de Televisión Española.

No obstante lo anterior, y a la vista de las distorsiones informativas que se produjeron en su momento y en las que se daba cuenta de la asistencia del director de Televisión Española a una reunión conjunta que contó con la presencia de don José Miguel Bravo de Laguna, presidente del Partido Popular en Canarias, don José Luis Guasch, vicepresidente de Televisa y otras personas, el director del centro de producción de programas de Televisión Española en Canarias procedió a remitir un escrito aclaratorio a los medios de comunicación, publicado el viernes 11 de abril, en el que se desmienten con rotundidad los hechos que se le imputan.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Martínón, por el Grupo Socialista, solicitante de la comparecencia.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Señor Director General, confío que se haya recuperado de la afección que le impidió la comparecencia de la semana pasada. Le agradezco en nombre de mi grupo la de hoy y le agradezco también las explicaciones que ha dado (**Un señor Diputado: ¡Qué generoso!**), aunque debo decirle, inevitablemente, que son explicaciones claramente insuficientes. Prácticamente ha reproducido el contenido de la respuesta que usted dio a una pregunta que formulé solicitando respuesta por escrito y a la que ha añadido la justificación de la hostilidad que dice usted que una agencia de noticias tiene contra don Juan de la Cruz, director de Televisión Española en Canarias.

El motivo de la comparecencia es bien conocido. Se trata de explicar la presencia de don Juan de la Cruz en una reunión a la que asiste el presidente del Partido Popular de Canarias y, a su vez, presidente del Parlamento de Canarias, don José Miguel Bravo de Laguna, a la que también asiste un empresario de Las Palmas, el señor González de Laguna, y el vicepresidente de Televisa, don José Luis Guasch. En su intervención niega de forma —por lo que yo entiendo— clara, terminante, radical, que el Director de Televisión Española en Canarias haya participado en esa reunión. Añade que ya lo ha dicho el Director del centro de producción de programas de Televisión Española en Canarias en una nota que hizo pública el 11 de abril; es decir, más de una semana después de que se haya producido la supuesta reunión. Señor Director General, le rogaría que simplemente leyera con un mínimo de atención la nota que hizo pública don Juan de la Cruz y podrá comprobar que en ningún párrafo, en ninguna línea, hay ningún desmentido acerca de su participación en la célebre reunión. Don Juan de la Cruz no niega que haya participado en esa reunión con el señor Bravo de Laguna, con el señor González de Laguna y con el señor Guasch; no niega que haya participado en esa reunión, es decir, no niega que haya estado en esa reunión, sino que simplemente dice que hubo otra reunión, que usted dice que fue en su despacho, pero que desde luego tampoco lo dice la nota. Seguro que entenderá, señor Director General, que hayamos pedido su comparecencia para aclarar o no la presencia de una persona de su casa en una reunión. Esto tiene un cierto trasfondo, tiene un poco más de importancia. Hay unos antecedentes que permítanme que recuerde.

En los primeros días del mes de marzo se produce un viaje a Méjico para celebrar un encuentro con los directivos de Televisa. A esa reunión asisten don José Carlos Mauricio, portavoz de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados; don José Miguel Bravo de Laguna, Presidente del Partido Popular en Canarias y también —aunque resulte insólito para alguno de los aquí presentes— presidente del Parlamento de Canarias; el señor González de Laguna, conocido empresario de Las Palmas, y don Juan Francisco García, directivo importante de una de las cajas de ahorro de Canarias. La reunión tiene un cierto halo de secretismo, no se hace pública, aunque finalmente es conocida la existencia de este viaje. Hay muchas dudas acerca de quién había pagado los gastos del viaje. Finalmente se reconoce que fue una invitación de Televisa y que, por tanto, fue ésta la que corrió con los gastos del viaje, aunque siempre se insistió mucho en que no había corrido por cuenta de los canarios; es decir, los canarios no habían pagado aquel viaje, no había sido pagado, por tanto, por ninguna institución canaria. El objeto del viaje era, según declaraciones de las personas que asistieron, ir configurando el modelo de televisión autonómica que parece ser que va a haber en Canarias. Señor López-Amor, hasta tal extremo es claro lo del secretismo que don Alfonso Soriano, Diputado del Partido Popular por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, dijo textualmente: El secretismo y oscurantismo del viaje a Méjico induce necesariamente a la sospecha. Son palabras de un diputado del Partido Po-

pular que posiblemente suscribe cualquiera que haya seguido con un mínimo de interés este culebrón.

En los primeros días del mes de abril —el viaje a Méjico fue en el mes de marzo— directivos de la empresa Televisa visitan Canarias y hay una reunión inicialmente secreta a la que asisten el señor Bravo de Laguna, el señor González de Laguna y, pese a lo que usted afirma, mis informaciones insisten en que también asistió el director del centro de Televisión Española en Canarias. Con esto —permítame este paréntesis— no estoy diciendo que usted esté mintiendo, en absoluto. Creo que la mentira es una forma de humillación, que la humillación lo que hace es dañar la dignidad, y estoy absolutamente seguro de que usted no ha venido aquí a dañar su dignidad ni, por tanto, a humillarse en este Parlamento mintiendo. No lo creo. Pero al mismo tiempo que le digo que no creo que usted esté mintiendo, también debo precisar que según mis informaciones, contrastadas por varias fuentes, lo que usted dice no es la verdad. Tengo la sensación de que a usted le han dado una información errónea, que es la que nos está transmitiendo en estos momentos.

Además de esta reunión, hay una visita de ingenieros de Televisa al centro de Televisión Española en Canarias, en Las Palmas, cuyo objeto era evaluar las instalaciones, el equipamiento con que cuenta este centro. El Gobierno de Canarias, por boca de su principal portavoz en este asunto, el Consejero de la Presidencia, que es el responsable de todo lo relacionado con las telecomunicaciones y con la televisión en particular, descalifica la reunión y dice que cualquier reunión en la que no participe el responsable del Gobierno de Canarias en este asunto carece de valor alguno de cara a la definición del modelo de televisión autonómica. Hay, por tanto, señor López-Amor, una serie de datos que producen preocupación, datos que unidos a otros que rápidamente le comento aumentan la preocupación. Estamos hablando de Televisa, una empresa que, como sabe usted mejor que cualquiera de nosotros, participa, pretende participar o va a participar en la plataforma digital auspiciada por el Gobierno del Partido Popular. Anoche casualmente vi un reportaje que Galavisión, una de las cadenas de televisión de la que es propietaria Televisa, hizo acerca del general Pinochet. El reportaje vino a crear en mí un temor inmenso al pensar que esta empresa pueda tener influencia informativa en nuestro país. El reportaje que casualmente vi anoche acerca del general Pinochet venía a decir, en esencia, que el discutido golpe militar del general Pinochet contra el régimen democrático de Salvador Allende ha venido a poner fin a una etapa de gran alteración en la vida política y social de Chile. El de anoche fue un programa que elogiaba de forma permanente —que a mí me asustó— el éxito de la política económica que llevó a cabo el Gobierno del general Pinochet.

Debo informarle de que, en mi opinión relacionado con este asunto del que estamos hablando, el Partido Popular en Canarias acaba de sufrir una crisis importante. Ha sido destituido don Ignacio González, precisamente el consejero que desautorizó de forma clara y terminante cualquier tipo de reunión en la que se pretendiera la definición de la futura televisión autonómica en la que no participaran los

responsables del Gobierno de Canarias. Don Ignacio González, Consejero de la Presidencia, fue cesado como tal y también, aunque esto viene menos al caso, como secretario general del Partido Popular en Canarias. Todo esto que estamos comentando dio lugar a un gravísimo incidente en el Parlamento de Canarias. Un diputado del Grupo Mixto, refiriéndose al señor Bravo de Laguna, que como ya he dicho en varias ocasiones y permítanme que lo reitere es Presidente del Partido Popular en Canarias y a su vez Presidente del Parlamento de Canarias, lo llamó embajador volante. Esto motivó, algo insólito en cualquier parlamento, que el Presidente del Parlamento de Canarias abandonara su escaño presidencial, se situara en los bancos habituales de los diputados mortales y respondiera al diputado del Grupo Mixto. Pero este incidente parlamentario tiene poca importancia comparado con el insulto, que podríamos abreviar con las letras iniciales de las dos palabras que lo configuraron, h. p., dirigido al diputado del Grupo Mixto.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, por favor, señor Martínón.

El señor **MARTÍNÓN CEJAS**: Discúlpeme, señora Presidenta, creo que no tardaré mucho más.

Unido a todo esto hay una situación profesional que me parece que debería conocer el señor López-Amor, y es la que se está viviendo en el centro de Televisión Española en Canarias, donde los profesionales, los periodistas están empezando a ver cuestionada su profesionalidad por el público, ya que cualquier información que tenga que ver con el Presidente del Partido Popular en Canarias está sometida a una censura enorme, a un control muy detallado.

Resumiendo —y concluyendo, señora Presidenta—, Televisión Española en Canarias, señor López-Amor, aparece vinculada de forma excesiva a los dirigentes políticos don José Carlos Mauricio y don José Miguel Bravo, y aparece excesivamente vinculada en lo que se refiere a la definición del futuro modelo de la televisión autonómica y los competentes para la definición de ese modelo son el Gobierno de Canarias y el Parlamento de Canarias. Da la impresión, por tanto, de que Televisión Española en Canarias se sitúa institucionalmente frente al Gobierno de Canarias. Es decir, hay una apariencia de que Televisión Española en Canarias —y debo deducir por tanto que también Radiotelevisión Española— apoyan con descaro, sin careta, claramente, de manera diáfana, las opciones que sobre el modelo de televisión autonómica en Canarias están representando el señor Mauricio y el señor Bravo de Laguna.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Resto de Grupos que desean intervenir? Tiene la palabra el señor Alcaraz, de Izquierda Unida.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señora Presidenta, brevísimamente quiero glosar lo que ha sido la intervención del señor Director General, que nos ha preocupado especialmente tanto por el tono como por los vacíos que ha dejado en su explicación y la idea de que hoy vamos a sa-

lir de aquí sin que haya contribuido a aclarar lo que nos parece un conjunto de tristes episodios que impregnan la vida política de una comunidad autónoma y que enturbian la buena imagen que debe tener Radiotelevisión Española en cualquier lugar del Estado.

No voy a entrar en la narración de los hechos que ha sido pormenorizadamente analizada por el portavoz del Grupo Socialista, pero reconocerá usted, señor Director General, que algo ha pasado, y lo peor es que la sensación con la que hoy nos vamos es que no sabemos si usted no se ha enterado, si no se quiere enterar o ha sido el primer engañado, se entiende, por algún subordinado suyo. En cualquier caso, no contribuyen en nada al esclarecimiento de los hechos intervenciones como la suya, que parece que ha mirado para otro lugar cuando los problemas acontecían en un lugar muy concreto. Pero lo peor de todo es que usted ha trasladado la sospecha a otro, lo cual nos parece francamente grave. Entendemos que siempre es bastante grave matar al mensajero, pero nos parece extraordinariamente grave, nos parece un camino pésimo el que usted —si me permite la broma—, que es el principal mensajero del país, se dedique a matar a otros mensajeros, porque ahora resulta que el problema es que la información ha sido vertida por una agencia de información. Usted nos pide un acto de fe y que creamos que esa agencia es más mentirosa que alguien, y ése es un camino extraordinariamente peligroso. Por tanto, permítame que le diga que sería deseable que en su siguiente intervención tratara de aclarar un poco más lo que ha sucedido y que contribuya a que la información circule, a que exista transparencia, porque si no de intervenciones como la suya lo que se deduce es que se empeña en ampliar todavía más la sombra de una duda que a usted, y desde luego a Radiotelevisión Española, no le beneficia en nada.

La señora **PRESIDENTA**: El representante del Grupo Popular tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Señora Presidenta, yo diría que la situación es surrealista, no en vano Canarias ha sido una de las cunas del surrealismo en España, pero las afirmaciones que aquí se han vertido son de una falta de rigor, son de una generalidad con ánimo de insultar que merecen una respuesta contundente y clara.

Voy a entrar primero en los aspectos esenciales de lo que en la comparecencia se trata. No pensé jamás que esto se convirtiera en otro foro más para atacar al Presidente del Partido Popular de Canarias, a la sazón también Presidente del Parlamento. Señora Presidenta, señorías, esa agencia no es una agencia cualquiera ni casual. El director propietario de esa agencia es un antiguo militante del Partido Socialista, cuyo nombre omito, miembro que ha sido durante muchos años de sus órganos de Gobierno. Y este tema de los dossiers y de los confidentiales que cuestan muchos millones de pesetas, del que aquí se habla y que en un momento determinado retiró Televisión Española, no es el único. Hay muchos casos. Como representante público tengo que medir mucho mis palabras. No he hecho un análisis estadístico, pero es sospechosamente curiosa la mala

información que se hace de determinadas personas u organismos en razón directa de que estén suscritos o no a ese confidencial. Ésa es una verdad como el agua clara que está ahí. Pero no es casual tampoco y tengo aquí la prueba.

Yo soy un estudioso de los medios de comunicación, lo he sido durante muchos años a pesar de que no soy periodista, y hay que ser muy tonto para no darse cuenta del grado de manipulación que se puede hacer con una noticia. Hay una noticia —corrijo, perdón, señor Director General— en dos periódicos que se caracterizan en los últimos tiempos —no siempre ha sido así— por ser filosocialistas, no sé si por razones de coyuntura o porque la vida es así. Dice un titular: el Presidente del Parlamento dice que la visita de Juan de la Cruz a Televisa fue un acto de cortesía. Primero, en ningún momento del texto interior se alude a la condición de don José Miguel Bravo de Laguna como Presidente del Parlamento, sino a como en ese momento hablaba y era, Presidente del Partido Popular. Es obvio que don Felipe González además de ser el Presidente del Grupo Parlamentario Socialista es su secretario general, sin embargo, depende del momento en que hable las cosas se toman de una forma u otra. Luego hay un afán intencionado —a lo que me referiré luego—, hay un acoso premeditado a la figura de don José Miguel Bravo del cual no es ajeno, curiosamente, esta pregunta en el Parlamento. Segundo, hay una falsedad enorme. No es que la visita sea de Juan de la Cruz a Televisa, sino que es Televisa quien en media hora, a solicitud propia, visita los estudios de Televisión Española, y allí don Juan de la Cruz —que es su nombre, porque sus apellidos son Gutiérrez Gómez— les atiende amablemente. Es decir, aquí hay una intención manipuladora clara de asociar una especie de contubernio y una especie de enfrentamiento entre el Gobierno de Canarias y los representantes de Televisión Española a nivel nacional. José Miguel Bravo de Laguna desmiente claramente que él no ha participado en ningún tipo de contactos y por la información que tiene la visita ha sido de Televisa a Televisión Española. A lo que el PSOE nos tiene acostumbrados es a montar una especie de castillo de humo sobre lo que no hay para justificar una oposición que no hace. El señor Martinón insiste machaconamente, y lo ha dicho aquí, incluso ha llegado a relatar, en una especie de crónica de sucesos, una situación vergonzante debida a la presión a la que el Presidente del Parlamento se ha visto sometido, que ya está suficientemente resuelta y enterrada, no gracias al PSOE, que sigue presionando, sino motivo de un artículo de opinión escrito por un servidor que ha molestado enormemente al señor Martinón porque he dicho que si vamos a estar juzgando permanentemente las acciones del pasado qué tendría que hacer este grupo parlamentario como gesto frente al pasado histórico del Partido Socialista en la legislatura pasada. El afán es de conciliación, pero sepan, señorías, que este grupo parlamentario tiene una limpia trayectoria y no tiene el techo de cristal como otros. Por tanto, siempre que sea necesario estaremos dispuestos a entrar a discutir lo que haya que discutir.

Me parece que usar las palabras de Alfonso Soriano cuando menos es una deslealtad hacia un compañero de Tenerife, pero sí diría que el señor Martinón ha ocultado

machaconamente aquí que el señor Mauricio también estuvo invitado por Televisa a ese viaje. Luego por qué no estaban enterados los señores de Coalición Canaria. Qué modelo de televisión autonómica es la que contrapone Televisión Española a la televisión autonómica, si ésta no existe. Está nombrado un director general sin que haya todavía una cámara. No hay modelo definido; el Parlamento está todavía pendiente de definirlo. Luego difícilmente se puede contraponer a algo que no existe.

El Partido Socialista entre exhibir cartas, que no se sabe nunca de dónde vienen, informes que son previos y estar perfectamente informado de quién cena y quién come con quién, nos está recordando algunos episodios que más vale la pena olvidar. Pero el señor Martinón podía estar interesado en saber quién comió con quién de los miembros de la platajunta digital de Prisa antes de la famosa ley del fútbol. Que nos lo cuente, porque yo también lo sé y también lo puedo decir. Es decir, que si vamos a estar buscando intenciones torcidas, como digo, este grupo parlamentario tiene el techo muy sólido y no lo tiene de cristal como otros. Creo que la respuesta del Director General, lejos de ser una respuesta altanera, lejos de ser una respuesta de mal estilo, ha sido respetuosa ante determinadas impertinencias que creo que con mucha paciencia ha aguantado.

Finalmente, señor Director General, yo quisiera darle a usted un mensaje porque —señora Presidenta, estaríamos hablando hasta el infinito— se ha llegado a meter en la crisis del Partido Popular en Canarias, en la destitución de un consejero a la vez secretario regional. Ésta es una intervención surrealista. El último mensaje para el Director General tiene que ser en el sentido de que puede estar tranquilo. Usted tiene al frente de Televisión Española en Canarias a un gran profesional que se llama Juan de la Cruz Gutiérrez Gómez, que fue director general en los años 1991 y 1992 bajo un gobierno del PSOE. Ellos sabrán por qué lo quitaron en su momento; quizá por ser excesivamente profesional y no prestarse a ningún tipo de manejos. En este momento ha vuelto, curiosamente en contra de lo que siempre se nos achaca, está haciendo una magnífica labor con los profesionales y el Partido Popular de Canarias es absolutamente respetuoso con la labor de ese profesional. Ya en su momento determinará la Dirección General y quien crea conveniente cuál es el modelo que hay que definir. Hay unos medios en Televisión Española en Canarias con magníficos profesionales y sería absurdo montar por clientelismo político otra televisión sin tener en cuenta lo que tenemos allí. Por tanto, señor Director General, cualquier contacto, cualquier sondeo de utilización de esos profesionales es magnífico y creo que le debemos invitar a que eso se haga. Y se tiene que hacer no con secretismo, pero sí con discreción. En los temas empresariales nadie puede poner en la plaza pública negociaciones delicadas o informaciones que haya que tener. Yo le felicito por su prudencia, por el excedente plantel de profesionales que tiene en Canarias con su director al frente, y le animo a que siga trabajando en esa línea de coherencia y de profesionalidad.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero agradecer el tono de las intervenciones que se han realizado —creo que todas, incluso las más críticas, se han hecho en un tono constructivo— pero debo hacer algunas matizaciones a la primera intervención con motivo de esta comparecencia de carácter extraordinario y lo quiero dejar muy claro.

Televisión Española no apoya ninguna de las operaciones que se puedan estar realizando al margen de Televisión Española en las islas Canarias. A partir de esta primera afirmación, lo que sí quiero decir es que yo no me voy a meter en si hay determinados señores (algún diputado nacional y perteneciente a esta Cámara y algún Presidente del Parlamento canario) que van o dejan de venir, porque no sólo pertenece a su esfera personal sino también a su esfera política. Segundo, yo no voy a estar enterándome de quién participa o no en reuniones que se celebran —corríjanme los diputados de aquellas circunscripciones— a más de 1.000 kilómetros de donde yo tengo mi despacho. Si yo conociera las reuniones que se producen no sólo en Canarias sino, por ejemplo, en Portbou, sería una especie no ya de dios, sino otra cosa mucho peor que en mis tiempos se denominaba sátrapa. No tengo conocimiento de esas reuniones y además no quiero tenerlo. La información que les vierto es la que me vierten a mí, en la cual queda clara la primera afirmación a partir de la cual he derivado las afirmaciones que les vengo haciendo.

Tengo que decir al representante de Izquierda Unida que no entienda usted mis intervenciones, ni la primera ni la segunda, como el echar la sospecha de algo a otro. Yo no lo veo con esos ojos criminalizadores. Sé que la sociedad es muy rica, que la sociedad está sometida a procesos permanentes de movimiento y de carácter dialéctico y que se pueden haber producido ésta u otras reuniones. Yo lo que le digo es que a ésta por la que me ha preguntado, el director de Televisión Española de aquel centro me repite, y lo tengo por escrito, que no ha asistido a ninguna de aquellas reuniones. Por tanto, a eso me limitaré.

Los proyectos de Televisión Española con respecto a aquellas autonomías que no tienen canal autonómico están en marcha y son proyectos que pueden ser compartidos por el resto de los grupos parlamentarios o no. Cuando yo tenga despejadas algunas dudas de carácter jurídico referentes fundamentalmente a aspectos constitucionales y estatutarios los negociaré con los representantes legítimamente elegidos de esas comunidades autónomas, que creo que son los que tienen que decir algo sobre los papeles que yo pueda ponerles encima de la mesa.

Dicho esto yo creo que han hecho ustedes —permítanme la expresión— una tempestad en un vaso de agua. Parece como si esos señores que ustedes han citado aquí no tuvieran derecho a viajar o a reunirse, en el caso de que se hubieran producido esas reuniones o esos viajes. **(El señor Martinón Cejas pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: El señor Martinón tiene la palabra por cinco minutos como máximo. **(Rumores.)**

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Será más que suficiente.

Señor López-Amor, gracias por su tono y gracias por decir que gracias por mi tono, porque no lo ha visto así su compañero de partido —parece que usted es militante del Partido Popular—, que ha visto una intervención agresiva, impertinente o inadecuada por mi parte. Desde luego he intentado que no fuera así, en absoluto, y creo que lo he conseguido.

Corrijo lo de don Juan de la Cruz. Tenía la idea de que De la Cruz era apellido. Pido disculpas. Me parece que ésa ha sido la única falta de rigor que he tenido en mi intervención.

Lamento no haber oído, señor portavoz del Grupo Popular, su artículo de opinión. Es la primera vez que veo que alguien alude a las cosas que escribe con la convicción de que es muy leído. Los que alguna vez escribimos en los periódicos sabemos bien que habitualmente no tenemos excesivos lectores. En este caso no he sido lector pero podré serlo; con mucho gusto leeré ese artículo.

He dicho claramente que don José Carlos Mauricio viajó a Méjico, pagado su viaje por Televisa. Creo que lo he dicho —y si no lo digo ahora— que más que José Carlos Mauricio acompañara al señor Bravo de Laguna —yo siempre he creído que las cosas son al revés—, el señor Bravo de Laguna acompañaba a don José Carlos Mauricio. De forma coloquial solemos decir en Canarias que José Carlos Mauricio es el hombre de Aznar en Canarias y, por tanto, el Presidente del Partido Popular acompaña al hombre de Aznar en Canarias.

Ha dicho que el presidente o el propietario —no sé bien— de la agencia de noticias que parece ser ha sido el principal impulsor de este tipo de informaciones que han aparecido en la prensa de Canarias es un antiguo militante del Partido Socialista. Quiero recordarle, como en el caso de García Damborenea y tantos otros, que eso no le une a nuestro partido. Simplemente quiero decirles, porque veo que es muy insistente por parte de algunos parlamentarios, diputadas y diputados del Grupo Popular, esta manía obsesiva de atacar al Partido Socialista especialmente por la gestión de la anterior legislatura, que son muy libres de continuar por ese camino, pero también advertirles que puede conducirles al sillón de un psiquiatra. En cualquier caso ellos sabrán muy bien lo que hacen.

Resumiendo, señor López-Amor, me quedo con la sensación de que las dudas que había sobre el punto central, que era el compromiso de los representantes de Televisión Española en Canarias con una opción de modelo de televisión autonómica, no han quedado despejadas. En cualquier caso me quedo con la idea —lo cual me alegra— de que por su parte, y por tanto por parte de la máxima autoridad del Ente Público Radiotelevisión Española, no hay por el momento intención de apoyar ninguna operación de cara a definir ese modelo. Yo creo que ésta es una buena noticia que tranquilizará sin duda a importantes sectores de la opinión pública canaria.

No estoy seguro, señor López-Amor, de que estemos ante una tormenta en un vaso de agua, que me parece que ha sido la expresión que ha utilizado. Yo de esto sé poco,

pero tengo la impresión de que aquí hay cierta importancia de negocio o negocios de cierta importancia. La presencia de conocidos empresarios canarios en este tipo de operaciones hacen sospechar que aquí puede haber beneficios a medio y corto plazo. Por tanto, lo que a primera vista puede parecer como algo sin importancia, por ejemplo que cuatro señores se reúnan, dada la importancia política de los protagonistas que se han reunido y la calidad empresarial de algunos de los protagonistas, hace sospechar que aquí hay negocios, negocios de importancia insisto, y que, por tanto, es algo más que una tormenta en un vaso de agua.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Restantes grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Alcaraz. Le rogaría brevedad, señoría.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Seré muy breve, señora Presidenta.

Esta intervención tampoco ha aclarado el tema. Yo insisto en algo que he dicho en mi intervención: el problema es que seguramente no está en condiciones de aclarar más cosas. Trataba de precisar en mi intervención previa (proviniedo de otra circunscripción no me encuentro sometido a esta vorágine y preocupación en torno a la política canaria) que cuando usted responde a la comparecencia que se solicita, lo que hace es trasladar la sospecha de la información a otros profesionales de la información, y he de decirle que no es un buen sistema porque lo único que consigue es ampliar la sombra de sospecha sobre usted mismo. Creo que esto es importante.

Ha introducido en su intervención la referencia al modelo de Televisión Española en comunidades autónomas. Me alegro que usted anuncie que se trabaja en ese tema. Veámoslo, pero para que otra vez no se produzcan problemas a Radiotelevisión Española en un proyecto que debe ser de futuro, estratégico, etcétera, debe comenzar estando presidido por absoluta transparencia y entendemos que en este caso no ha habido absoluta transparencia. Por utilizar el símil, no sé si ha habido una tempestad, pero desde luego todo lo que se ha contado aquí no ha sido el sueño de una noche de verano.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Medina tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Señora Presidenta, intervendré con suma brevedad.

Los que vivimos en las islas Canarias sabemos por nuestra manera de hablar y nuestro léxico, que la forma, es decir la palabra, no es lo importante, lo importante es el fondo. Podemos hablar con mucha suavidad y lo que se dice ser muy duro y puede ser incorrecto.

Señor Martínón, a mí no me preocupa gran cosa quiénes son mis lectores, allá ellos. Usted que ama la verdad y la precisión en la información, supongo que está mal informado, porque esa inquietud, ese malestar con la lectura me la trasladó personalmente un compañero de su grupo par-

lamentario cuyo nombre omito, pero tendré oportunidad de decirle en privado. Yo le di el sentido auténtico y la explicación e incluso me ofrecí, si el tema había sido mal interpretado respecto de la generalidad en cuanto a la honradez y capacidad del Grupo Parlamentario Socialista y sus miembros, para hacer una rectificación pública. Por tanto, hubo un malestar directo de usted y evitemos los juegos de palabras.

Respecto a mirar al pasado, esto me hace una gracia enorme, porque ustedes nos hacen permanentemente herejeros de la dictadura del General Franco, a mí, que he estado en las trincheras mientras algunos de SS. SS. estaban cómodamente en algunos sillones, entre ellos el del INI. ¡Tiene gracia el tema! Lo lógico es que cualquier labor política tiene que ser contemplada en función del prisma que está. Ustedes en 1982 llegaron al poder absolutamente virginales, pero ya no; a ustedes se les tiene que juzgar no sólo por las intenciones, sino por los hechos y nuestra labor de gobierno se tienen que contrastar, no con que ustedes son muy buenos y que en el futuro van a hacer lo que no han hecho en los trece años anteriores, sino con las realidades. **(Rumores.)** Eso, les guste o no, está ahí, y eso no es hacer oposición a la oposición. **(Rumores.)** Eso es, en román paladino, enfrentar a la gente con sus responsabilidades. Por tanto, no me diga usted que nosotros miramos al pasado.

Señora Presidenta, termino. Estoy dispuesto a pasar página y a mirar al futuro, pero ustedes no tienden la mano. Ustedes se empeñan permanentemente, con falta de rigor político, en abrir un debate que tienen siempre perdido. **(El señor Aguiriano Forniés: ¡Qué descaro!)** Nosotros estamos dispuestos a entrar a cualquier terreno que ustedes quieran, concretamente en el terreno del debate de las ideas y no en el de los infundios y las descalificaciones personales.

La señora **PRESIDENTA:** El señor Director General renuncia a hacer uso de la palabra. Por tanto, le despedimos y pasamos al tercer punto del orden del día.

Muchas gracias.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA RETRANSMISIÓN DEL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000542.)**

La señora **PRESIDENTA:** Reanudamos la sesión con el tercer punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley relativa a la retransmisión del debate sobre el estado de la Nación por Televisión Española.

El señor Alcaraz, de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS:** La proposición no de ley que hoy se presenta, al menos en su elemento central, que es el de apoyo a la comunidad sorda, ya ha sido deba-

tada en esta Comisión, ello me evitará y evitará a SS. SS. tener que reproducir un debate largo. Por tanto, no pienso reiterar los argumentos que en el mes de septiembre ya se dieron en esta Comisión al abordar alguna de las cuestiones. Esta proposición no de ley pretende en sus justos términos cuatro cosas: que se retransmita en La 2 el debate sobre el estado de la Nación de la próxima semana; que en la primera cadena, dada su importancia, se asegure una presencia adecuada de noticias sobre dicho debate; que además esa presencia refleje el pluralismo que existe entre los grupos y, finalmente, que todo ello esté a disposición de la comunidad sorda de este país por los medios técnicos que sean más oportunos y buscando la desiderata de que todas estas informaciones pudieran recibirse por ese método técnico que permita el acceso.

Es algo común decir que Radiotelevisión Española debe ofrecer un servicio público, que en general la radiotelevisión pública está obligada a ofrecer un servicio público. Habitualmente nos encontramos con que es difícil acotar el contenido objetivo de esta expresión. A nuestro modo de ver, hay un elemento que sí define, siempre que es posible, que no siempre lo es, qué es el servicio público y en qué se diferenciaría de otro tipo de emisiones de otras cadenas. Servicio público, en el caso de la radiotelevisión pública, debe ser cuando sus contenidos contribuyen a formar una opinión pública libre, que como ha sido declarado reiteradamente por nuestro Tribunal Constitucional, es la auténtica base o requisito para la existencia misma de la democracia. Por tanto, cuando vamos a asistir seguramente al debate político más importante del año parece adecuado y oportuno que Radiotelevisión Española extreme los esfuerzos para que este debate esté a disposición de todos los ciudadanos que deseen tener una información suficiente o completa sobre el mismo.

Por consiguiente, aquellos elementos que deben contribuir a conformar esa opinión pública libre se encuentran aquí perfectamente representados cuando exigimos transparencia en el debate político, cuando pedimos que se asegure el pluralismo y cuando pedimos que los criterios de igualdad estén suficientemente presentes como criterio ordenador de la programación y de las emisiones de estos debates políticos.

En la proposición no de ley que aprobamos el mes de septiembre pasado, y a la que he hecho referencia anteriormente, se incluía explícitamente el debate sobre el estado de la Nación entre aquellos debates de especial relevancia —dice la proposición aprobada— que merecen o deben merecer una especial atención por Radiotelevisión Española. En definitiva, se trata de remover los obstáculos que dificultan una adecuada participación de los sordos en el conocimiento de la realidad política y social española.

Éste es el contenido último de nuestra proposición. No es preciso insistir más sobre ello, pero también —y una última palabra— decir que aunque se han dado algunos pasos desde la aprobación de esa proposición todavía estamos muy lejos —y creo que en esto SS. SS. coincidirán conmigo— de asegurar para la comunidad sorda una situación ideal en que puedan acercarse a ese sueño al que antes aludía de tener el mismo acceso en condiciones de

igualdad que el resto de ciudadanos. Se trata, en definitiva, de que también de esta forma vayamos presionando desde esta Comisión para acelerar una modificación tecnológica que permita que esto sea efectivamente posible.

La señora **PRESIDENTA:** Como SS. SS. saben, se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular, y para su defensa cedo la palabra a la señora Calderón.

La señora **CALDERÓN PÉREZ:** El Grupo Parlamentario Popular ha analizado la proposición no de ley sometida a debate en esta Comisión, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en el mes de mayo de este año. La iniciativa en cuestión en principio contiene dos ideas dignas de destacar y que mi grupo parlamentario ha venido defendiendo de forma continuada en los últimos años.

En primer lugar, no es nada nuevo que este grupo haya reclamado, tanto en esta legislatura como en las anteriores, un incremento y una mejoría en el tratamiento de la información parlamentaria por parte de Televisión Española. Para mantener esta posición, que por cierto ha contado con la comprensión de los directores generales del grupo Radiotelevisión Española nombrados a partir de mayo de 1996, nos basamos en el propio estatuto de 1980. En su exposición de motivos se señala que la Radiodifusión y Televisión configuradas como servicio público de titularidad estatal debe ser vehículo esencial de información y participación política de los ciudadanos, de formación de la opinión pública, etcétera. Puesto que una parte muy notable de la actividad política se realiza en esta Cámara, que naturalmente puede contribuir tanto a la participación como a la formación de los electores, parecería lógico que, en efecto, la retransmisión de las actividades de las Cortes Generales, y del Congreso de los Diputados en especial, fuera suficientemente atractiva para conseguir contribuir a los objetivos que el Estatuto señala y a los que me he referido anteriormente.

Por otra parte, la iniciativa que nos ocupa pretende garantizar el acceso de la comunidad sorda a las emisiones que se produzcan con motivo del referido debate. Es evidente que mi grupo parlamentario, a través de preguntas orales y proposiciones no de ley, ha presionado desde hace varios años a los directores generales del grupo para que se hicieran eco de esta petición y así contribuyeran a eliminar las barreras de comunicación que dificultan la integración social de los sordos, teniendo presente el carácter público de estos medios de comunicación.

En estos momentos podemos afirmar que los directores generales nombrados a partir de mayo de 1996 se mostraron siempre sensibles y receptivos a este planteamiento, y ya se han incrementado los tiempos de emisión dedicados a la comunidad sorda. Sin embargo, el proyecto de incrementar los medios materiales y humanos para conseguir aumentar el doblaje a través de teletexto, que está en proceso de instalación, puede que no esté en condiciones para cubrir adecuadamente estas emisiones.

Mi grupo parlamentario, que sí comparte las dos ideas que hemos señalado, considera excesivo el punto 2,

cuando pretende que, además, a través de la primera cadena se transmitan resúmenes especiales con participación de todos los grupos parlamentarios, ya que entendemos interfiere en competencias del Director General y consideramos necesario respetar los criterios profesionales.

Puesto que hemos valorado los puntos de coincidencia y las divergencias que mantenemos con la iniciativa de Izquierda Unida, creemos necesario señalar las razones que han dado lugar a la presentación de la enmienda, cuyo texto esperamos sea admitido por el grupo proponente y votado favorablemente por la Comisión.

En principio, según el Estatuto de 1980, el artículo 8 d) confiere al consejo de administración facultades para aprobar los criterios de programación, y el artículo 11 g) dice que corresponderá al director general ordenar la programación de conformidad con los criterios básicos aprobados por el consejo de administración.

No consideramos factible, con el Estatuto en la mano, que el Congreso de los Diputados inste al Director General a que actúe en una determinada dirección, por cuanto también consideramos que la actividad del grupo, en base al estatuto, debe garantizar su completa independencia de los poderes políticos, bien sea el Ejecutivo o el Legislativo.

Nuestra enmienda también pretende, en efecto, hacer un llamamiento para mejorar el acceso de la comunidad sorda a la información, siendo plenamente conscientes de que la falta de sensibilidad de los directores generales anteriores y dificultades de carácter técnico pueden impedir que el total de la emisión pueda ser seguida por la comunidad sorda en este momento. Los términos en que está redactada la enmienda de nuestro grupo, incluso ofrecen la posibilidad de mejorar el formato de la retransmisión, pues la mera emisión de dos días de debate, con más de nueve horas de intervenciones en función de los tiempos que ha ocupado este debate en legislaturas anteriores, puede resultar mejorable a efectos de conseguir la atención de los telespectadores y contribuir al objetivo que el estatuto de 1980 señala.

Creemos muy conveniente que, en efecto, se haga un esfuerzo para mejorar la divulgación entre la opinión pública del importante trabajo que se hace en las Cortes Generales, garantizando naturalmente el libre acceso de todos a esta información que debe ser escrupulosa y respetuosa con lo dispuesto en el artículo 4 del Estatuto, especialmente en relación a la veracidad y objetividad de las informaciones.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Algún otro grupo desea intervenir? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL:** Muy brevemente, en nombre de mi grupo, para sumarnos al consenso y al punto de equilibrio en que el grupo proponente y el grupo enmendante han planteado la cuestión.

En definitiva, se trata de dar difusión a un elemento importante en la política del Estado, como es la formación de la opinión pública que, por otro lado, se ejerce desde Cataluña históricamente en los debates de política general; por

tanto, no hacemos más que sumarnos a esta iniciativa que nos parece positiva y, en nombre de nuestro grupo, anunciamos nuestro voto a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señora Presidenta, voy a ser más veloz que el señor Burballa, para decir que nos sumamos a la propuesta de Izquierda Unida, y si Izquierda Unida acepta la enmienda que ha defendido la señora Calderón, nos sumaremos también.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: En principio, señora Presidenta, no aceptamos la enmienda, pero proponemos una transaccional que creemos no planteará problemas.

Decía la señora portavoz del Grupo Popular que cuando ellos estaban en la oposición presionaban al director general y ahora, sin embargo, les sabe bastante mal que instemos al director general. Yo no pretendo presionar, sólo instar. Ella misma dice que el director general es quien ordena la programación. Decidir exactamente las horas, formato, etcétera, es ordenar la programación, tanto más cuanto en su propia intervención dice que hay principios dentro del estatuto. Además, no creo que en el consejo de administración —y hoy evitaré cualquier alusión que pudiera ser sarcástica para el Grupo Popular— se planteen problemas.

Dicho todo esto, hay otra razón fundamental para no aceptar la enmienda, y es que nos parece que devaluaría el texto aprobado el mes de septiembre pasado, lo cual no parece que case bien con el espíritu manifestado por todos los grupos parlamentarios. Cuando se empiezan a introducir elementos y matices como: siempre que sea posible, o

cuando concurren condiciones, creo que todos y todas tenemos ya experiencia de lo que eso significa, y es que se aprueban cosas que luego no se ejecutan.

Por tanto, me atrevería a plantear una transaccional que dijera: El Congreso de los Diputados considera necesario que se adopten las medidas oportunas por el ente público para: Uno, asegurar la retransmisión completa del debate sobre el estado de la Nación en La 2 de Radiotelevisión Española. Dos, ofrecer resúmenes del debate sobre el estado de la Nación en la primera cadena de Radiotelevisión Española, con una adecuada presencia de todos los grupos parlamentarios. Tres, que la programación a que se refieren los puntos anteriores sea accesible a la comunidad sorda por todos los medios técnicos disponibles.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Calderón.

La señora **CALDERÓN PÉREZ**: El Grupo Popular, como ya he manifestado anteriormente, está de acuerdo con el espíritu de la iniciativa y en aras de que salga adelante va a aceptar la transaccional ofrecida por Izquierda Unida.

La señora **PRESIDENTA**: A efectos de votación, tendrían que especificar los diferentes grupos si hay alguna sustitución, aunque no es relevante. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad. Muchas gracias a todos ustedes y se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.